

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00 del lunes 20 de enero del 2020, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días a las compañeras, compañeros Concejales, dándoles las cordial bienvenida, vamos a iniciar la sesión de este día lunes 20 de enero del 2020, señor Secretario sírvase constar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, existe el quórum reglamentario, para instalar y dar inicio la sesión.

ALCALDE. Existiendo el Quórum Reglamentario, se instala la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y a los puntos del Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 20 DE ENERO DEL 2020**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación de las Actas: a) acta N° 53, de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de enero de 2020 b) Acta N° 54, de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero de 2020; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2020-002, a favor de varios peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Adjudicación ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa", "Puerto Limón", "San Vicente del Nila", Santa Cecilia del Pupusá" y "Cristóbal Colón", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2020-001; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Libro I, Título III - Participación Ciudadana y Control Social, Subtítulo II - Subsistemas, Capítulo II - Subsistema de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, Sección IV - Silla Vacía; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LA PERIFERIA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de ORDENANZA DE LAS REFORMAS PARCELARIAS DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY Y COOPERATIVA SANTA MARTHA N° 2 SECTOR 7; **8.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, esta sesión de trabajo planteada para este día. Tiene la palabra la compañera Concejal Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, buenos días a la ciudadanía de Santo Domingo que se encuentra presente en esta mañana, bienvenidos como todos los lunes, enterándose de las diferentes acciones, actividades que tenemos las y los compañeros Concejales en torno al cumplimiento de nuestra labor como Legisladores, Fiscalizadores, por el bien de Santo Domingo; y de la misma manera también un poco informándose de las diferentes acciones que hace este Gobierno Municipal, en beneficio de la ciudadanía del Cantón, un abrazo también a las y los compañeros que forman parte del Gobierno Municipal y de la misma manera a los ciudadanos de Santo Domingo, que se encuentran viéndonos a través de redes sociales, bienvenidos a nuestro dirigentes también cooperativistas, muy buenos días, este inicio de semana; se nos ha convocado para este lunes 20 de enero a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se ha dado lectura al Orden del Día, compañero Alcalde, sin embargo, quisiera hacer una moción para que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, incorporando un punto más como Octavo que diga: Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza con la que se Aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector 7; y el punto 7, quede estructurado de la siguiente manera: Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza con la que se Aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico Definitivo de la Urbanización Chanchay; y el punto Asuntos Varios, pase a ser noveno punto. Compañero Alcalde, hago esta aclaración en esta reformatoria al Orden del Día, por lo que se trata de dos ordenanzas que tenemos que tratarlas de manera separada. Hasta ahí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por el compañero Pedro Alcívar, está en consideración, señoras y señores Concejales, votación ordinaria, por favor señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales y señor Alcalde, a la moción planteada por la Concejala Ximena Toro, sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyada la moción y aprobado el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-055-2020-01-20-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día incorporando un punto más, como Octavo que dice: 8.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza con la que se Aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

7; y el punto 7, quede estructurado de la siguiente manera: 7.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza con la que se Aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico Definitivo de la Urbanización Chanchay; y, 9.- Asuntos Varios.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Informe de actividades del señor Alcalde; **2.-** Conocimiento y aprobación de las Actas: a) acta N° 53, de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de enero de 2020 b) Acta N° 54, de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero de 2020; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2020-002, a favor de varios peticionarios; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de los Trámites de Adjudicación ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa", "Puerto Limón", "San Vicente del Nila", Santa Cecilia del Pupusá" y "Cristóbal Colón", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2020-001; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contenida en el Código Municipal, Libro I, Título III - Participación Ciudadana y Control Social, Subtítulo II - Subsistemas, Capítulo II - Subsistema de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, Sección IV - Silla Vacía; **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate de la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LA PERIFERIA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO; **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Con La Que Se Aprobó La Reforma Parcelaria Del Proyecto Urbanístico Definitivo De La Urbanización Chanchay **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza con la que se Aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector 7; y, **9.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Continúe señor Secretario, con el primer punto.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Se ha venido desarrollando algunas actividades, compañeras y compañeros, en la responsabilidad de administrar esta ciudad, con los múltiples altibajos, hay cosas que son de urgencia, este momento el invierno arrecia totalmente sobre la vialidad, ahí sí tengo que reconocer y decir públicamente algunos invitados a esta Administración, algunos no han caminado, sino más que al pasito de tortuga, no han funcionado he cambiado a la Directora de Contratación Pública, y voy a seguir haciendo así mismo más ajustes en los diferentes departamentos que no funcionen y no atiendan de la manera emergente, mire, la Av. Quevedo, la Av. Chone y la Tsáchila, están meses esperando la intervención, sé que no es de su totalidad de pronto al responsabilidad, pero cuando no hay la preocupación diaria para ir solucionando los problemas no se ha podido llevar adelante y por más que buscamos un aliado estratégico, que era la Empresa Pública de Construcciones del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la compañera Johana Núñez, ha habido la predisposición, pero lastimosamente los temas del

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

SERCOP, y algunos trámites administrativos, que los señores Funcionarios no le delegan más del tiempo que a veces se necesita, todo director, todo coordinador, tiene que trabajar sin horario, aquí no es que se le ha dado un puesto a nadie para que venga con comodidad a trabajar de 8 a 5 de la tarde y que se vayan deje lo que deje pendiente, esas cosas con nosotros no van, por eso sigo haciendo cambios, aspiro poder en estos días sacar resultados, en función del tema de estas importantes vías, la Quevedo, la Chone y la Tsáchila están despedazadas, tenemos el dinero, tenemos el proceso en camino, pero lastimosamente no se ha podido sacar los procesos que están de acuerdo a la Ley, del SERCOP; eso de los temas que también hay que reconocer, vamos a actuar de la manera firme como debe ser porque aquí no es asunto de amistades, ni de simplemente acomodar a nadie, el que funciona funcional, el que no tiene que dar un pie al costado, así como vamos cambiando a algunas direcciones. Por otra parte, para poder mitigar los problemas del invierno, estamos comenzando en estos días, ya por administración directa, el tema de las calles, la Calle Benito Juárez, de la Santa Isabel, la Calle Madrid, que está en el Recinto Ferial Adyacente, la entrada a donde los amigos del sector de la Cooperativa el Edén, en la Vía Quinindé, la Arsecio Santa Cruz, en la Ciudad Nueva, la Calle Ambato, entre la Galápagos en lo que va hacia el Río Pove, la Calle Jorge Icaza, en la Santa Martha Sector 3, la Iliniza, y la Cotopaxi; y una de las calles que habíamos comprometido que es una callecita de acceso al Centro de Salud, en Alluriquín, que estos días están de Fiestas, entonces el homenaje a cada sector no hay que hacerlo con la lengua, ni con las palabras sino con la obra. Vamos a hacer el asfaltado en estos días de la Calle que va al acceso al Subcentro, es de uso comunitario. Tenemos también, se hizo una Rueda de Prensa, el día martes, donde se explicó el tema de los impuestos, ya la gente está muy clara en su apreciación con respecto a este tema, no se ha subido impuestos, lo que se ha hecho es igualar lo que dejaron de hacer los administradores anteriores, aunque suene medio repetitivo. No cumplieron con la ley ellos, y punto, que la Contraloría se encargue de juzgarles, no revisaron el bienio, ni pusieron las mejoras, por eso a la gente le asoma ya en las planillas unos valores que dice mejoras 2012, 2013, 2014, 2018, y todo el tema, y este año subiré las del 2019, que es lo que conforme dice la Ley, de las que ya se vayan finiquitando, porque una vez que estén liquidadas, hecho la recepción definitiva, al año subsiguiente la ley dice que tiene que subir las mejoras; me dejaron acumulado cerca de 60'000.000,00 USD, y es a lo que a la gente definitivamente le ha hecho pensar mal, que hemos subido impuesto; por eso decía, no ven, votaron por el Erazo, ahora les sube los impuestos, mentirosos, no hay aquí alza de impuestos, a mí tiene que venirme a demostrar técnicamente, por eso los he emplazado a las personas, ciudadanos, algunos profesionales que por ahí están perdidos, si no saben ni calcular, ni sumar. Otros que no tienen posibilidad de conocer que vengan para enseñarles, de una manera muy respetuosa, pero que no se me escuden en los micrófonos de las radios o en las cabinas, porque ahí sí no vienen nunca, solo para hablar, hablar, detrás de la radio, hablan, de ahí para poder enfrentar, analizar, chequear, ahí sí no vienen personalmente, eso se llama cobardía, y el hombre que es de bien, tiene que ser como varón, de frente si se equivocó rectificar o si no sabe preguntar. Y si yo también como persona, como ser humano me equivoca en alguna cosa, tengo que rectificar señores, porque nadie somos perfectos. Entonces en ese sentido, por eso sigo invitando a todos los que andan ahí en las radios hablando sin saber, ni conocer de los temas, venga empápese, esto es técnico y que vengan también y se empapen, que cerca de un millón y medio de dólares, han pagado los ciudadanos de Santo Domingo, con cariño, con voluntad, para que la obra siga

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

llegando, el último centavo que paguen, será invertido, eso es simplemente una explicación técnica y así directa, nosotros tenemos que seguir actuando para qué nos eligieron, nos eligieron para administrar y hacer gestión, las gestiones ahí están avanzando tenemos algunas cosas que hemos conseguido en asuntos de recursos, hemos hecho algunos temas del inicio de la obra en la Calle Pedro Vicente Maldonado, 30 años nomás esperaron para que les hagan esa obra, así como Los Naranjos, que están a los 30 años recién dándoles alcantarillado, los que nos critican eran los asesores y por qué no hicieron las obras, solo critican en la radio, nada más. Hemos hecho la entrega de ayudas técnicas y humanitarias, una familia que se encendió la casa en Luz de América y tuvimos que asistirle urgentemente; así mismo en estos días, hubo otro percance, y estamos atentos. En otro tema, autoricé como Alcalde, y como Autoridad de nuestro Cantón, ir a ayudar en el incendio que estaba en la Mitad del Mundo, se pudo ayudar, colaborar, y se ha superado este tema de esta emergencia, del incendio del Cerro que está ahí por la Mitad del Mundo. El día de hoy reiniciamos este trabajo, con el mismo ñeque, la energía, y siempre hablándole la verdad al pueblo de Santo Domingo, porque siempre hemos dicho, vamos a hacer la obra, pero cuando ya esté la obra, al siguiente año pagarán las mejoras, nosotros no dejaremos acumular, nosotros no calculamos políticamente, ni clientelariamente, haciéndonos los alhajas con lo ajeno, la plata que administro es del pueblo, de ustedes compañeros, así es que aquí, es mi obligación administrar correctamente para que podamos mejorar las condiciones de vida, de nuestros ciudadanos, solo denme de 8 a 10 meses y van a ver el cambio que tiene Santo Domingo, junto con el Concejo Municipal, tanto mi persona en la parte administrativa, como la legislativa, como le vamos cambiando la forma de cómo vivirán nuestros santodomingueños, porque ahí sí ya tienen que ir entendiendo, que no es asunto solo ofrecer, sino es cuestión de hacer. Están listos cerca de 5'000.000,00 USD, para ser invertidos en administración directa, ahí estarán los técnicos en vez de que estén en las oficinas, estén bajo cubierta, ahora van a estar bajo el agua y el sol, pero haciendo la obra que necesita la ciudadanía. Ese es mi informe y seguimos trabajando, muchas gracias, continúe señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA N° 53, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE ENERO DE 2020 B) ACTA N° 54, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2020.

ALCALDE. Compañeras, compañeros está en consideración el literal a) referente al Acta No. 53 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de enero del 2020, señor Concejal Walter Andrade, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, muy buenos días a toda la ciudadanía que está aquí presente, tanto directivos de todo lo que es nuestro cantón y provincia, nuestros dirigentes de los distintos sectores, un saludo también para todos los medios de Comunicación, tanto particular como del GAD Municipal, a los señores directores que se encuentran aquí presente; Mociono, que en este Concejo Municipal Apruebe el Acta N° 53 de la Sesión Ordinaria, del Concejo Municipal celebrada el 06 de enero del 2020. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la señora Concejala Gloria Garófalo, al estar calificada esta moción, en este caso vamos a proceder con la votación nominativa, porque algunos compañeros Concejales no han estado presentes, sírvase señor Secretario a tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días, mi voto es a favor de la moción presentada por el Concejál Walter Andrade. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, proponente, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor, (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, a todos los funcionarios y a la ciudadanía en general; mi voto es en blanco, por no haber asistido a la Sesión del 6 de enero del 2020. (1 blanco)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días, mi voto es a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, gracias, buen día señor Alcalde, buen día compañeras, compañeros Concejales, dándoles un saludo a cada uno de ustedes que se encuentran presentes aquí en su casa, gracias por acompañarnos, un saludo también a los señores Funcionarios, mi voto a favor. (+6)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, buenos días señor Alcalde, muy buenos días a nuestra querida gente de Santo Domingo, quienes nos acompañan, una semana más a ponernos a trabajar juntos por ese Santo Domingo hermoso, que todos merecemos, de igual manera quiero extender un exhaustivo saludo a cada uno de nuestros compañeros Concejales y demás directores y miembros quienes trabajan en la Municipalidad de Santo Domingo; no quiero iniciar mi intervención sin antes felicitar a la Parroquia de Alluriquín, que está ya prácticamente en sus Bodas de Oro, tuvimos la oportunidad de festejar este fin de semana la elección de su distinguida Reina, y por supuesto, nosotros estamos aquí para trabajar, no solo por el casco urbano sino también por cada uno de los Gobiernos Autónomos Parroquiales, de nuestra tierra. Con esto, mi voto es a favor. (+7)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, Funcionarios del Gobierno Municipal y las empresas Públicas, un saludo cordial a la ciudadanía que nos acompaña como cada lunes, y a quienes nos ven a través de las redes sociales, un saludo cordial, una excelente semana, mi voto a favor, señor Alcalde. (+8)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, buenos días señor Alcalde, Ing. Wilson Erazo, estimados compañeros Concejales y Concejalas de nuestro querido Cantón, señores Directores de diferentes unidades administrativas del GAD Municipal, distinguido público

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

presente, reciban un cordial saludo y aprovecho este espacio para agradecer la confianza y la oportunidad de poder trabajar, en equipo, ratifico mi compromiso de aportar al desarrollo integrante de la ciudad, para ver cristalizadas las obras que transformarán a Santo Domingo, en una Urbe próspera y moderna; referente a este punto, mi voto en blanco por no haber estado presente en dicha sesión, señor Alcalde. (2 blanco)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Concejales, señores ciudadanos presentes en esta sesión; señor Alcalde, por haberme encontrado ausente el día de la mencionada sesión, mi voto es en blanco. (3 blancos)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, el Acta recoge todas y cada una de las observaciones y expresiones de las y los señores Concejales, sin encontrar ninguna observación, mi voto es a favor. (+9)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Funcionarios Municipales, ciudadanía aquí presente; el voto es a favor de la moción. (+10)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, once (11) votos a favor, y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, con la cual ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 06 de enero del 2020.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-055-2020-01-20-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con once (11) votos a favor, y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 53 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 06 de enero del 2020.

ALCALDE. Compañeras, compañeros está en consideración el literal b) referente al Acta No. 54 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de enero del 2020, tiene la palabra, la compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muy buenos días a todos los ciudadanos presentes en esta sesión de Concejo, muchas gracias por acompañarnos todos los días lunes, muy buenos días a los compañeros y compañeras Concejales, alternos, principales, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor Secretario; por no haber ninguna observación por parte de los compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 54 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13 de enero del 2020. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, por la compañera Susana Aguavil, apoyada por la señora Concejala Gloria Garófalo y el compañero Francisco

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Calazacón, señor Secretario, calificada la moción sírvase tomar votación Nominativa, porque no todos los compañeros Concejales estuvieron presentes.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominativa, señores Concejales, señor Alcalde:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, proponente, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a los compañeros Concejales y Concejales, a los servidores municipales del Gobierno Municipal, a los compañeros Dirigentes de varias cooperativas presentes aquí, a los ciudadanos y ciudadanas; señor Alcalde, en primer lugar debo agradecerle muy sinceramente a Usted, por haber tenido esa grandeza del día de hoy hace pocos minutos de estar en la Comuna Colorados del Búa, en el momento Cívico, de verdad me atrevo a decir que por primera vez este acto cívico se realizó en una Comuna de la Nacionalidad Tsáchila; esperemos que usted siga tomando en cuenta también a nuestras comunas y también a los recintos y demás sectores que necesitan de su presencia y de las autoridades para darle, ese impulso, esa motivación a estos sectores olvidados por las administraciones anteriores, no solamente del Gobierno Municipal, de otras autoridades también. Observando el Acta señor Alcalde, pues ahí está recogido prácticamente todo lo que nosotros hemos intervenido como Concejales, sin mayores inconvenientes, voto a favor. (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, mi voto a favor de la moción. (+6)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción. (+7)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Susana Aguavil. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+9)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, referente a este punto, mi voto en blanco, por no haber estado en esa sesión. (1 blanco)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+12)

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor.

(+13)

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, trece (13) votos a favor, y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, con la cual ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del 2020.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-055-2020-01-20-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor, y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta N° 54 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13 de enero del 2020.

ALCALDE. Señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto y no quería dejar pasar por alto cuando estamos tratando de legalizar espacios que fueron posesionados por muchos ciudadanos de Santo Domingo; así mismo, tenemos la gran obligación de estar atentos a los resultados que la Organización Mundial de Salud (OMS), en Ecuador, acaba de difundir el informe, las ciudades más contaminadas del Ecuador, están en primer lugar Quito, segundo lugar Santo Domingo, tercero Portoviejo, Latacunga, Manta y Milagro; a partir del 2013, ya estas ciudades pasaron los niveles mundiales y esto es sumamente complicado y grave para la salud de los Santodomingueños; solo les dejo como la nota informativa de los datos de los últimos días y horas, en la situación, que desde el 2013, las autoridades ni por enteradas, que estamos todos siendo afectados en el tema de la salud, por el calentamiento y por el medio ambiente. Entonces, ahí vienen hoy las respuestas que estamos dando, con algunos proyectos que son de mucha importancia para nuestros más de medio millón de habitantes, les hago mención esto porque así como estamos legalizando, espacios que tienen todo el derecho la ciudadanía para vivir con dignidad, pero así mismo la obligatoriedad y en esa sesión también quiero recordarles, necesito que estén comprados los árboles que se había dispuesto a los departamentos correspondientes, no se andarán botando la pelotita del uno al otro, pero me solucionan señor Coordinador, que solucionen el tema de los árboles, vamos a entregar un árbol a cada familia que lo va a cuidar, lo va a querer y lo va a amar a ese árbol, delante de cada lote, tiene que haber un árbol y un arreglo de flores, de especies ornamentales, eso tiene que ser la norma en Santo Domingo, porque tenemos 140.000, propiedades y más que tienen que estar debidamente todos contribuyendo al tema del medio ambiente, aparte que por supuesto que en estos días, vamos a programar; mañana tengo una reunión con los señores del ISSFA, bienvenidos, aquí está abierto el diálogo, pero aquí legislamos, aquí trabajamos y aquí decidimos en función de las grandes mayorías, respetuoso por supuesto también de las instituciones que tienen sus bienes públicos pero de uso privado, los abogados saben, dicen que es del estado, pero es de uso privado, clarito, porque no se va a confundir, quieren hacer aparecer que eso es del Estado, el estado somos nosotros, el estado es la ciudadanía, y en Santo Domingo la ciudad y el más de medio millón de habitantes, necesita de esta Megaparque Ecológico, hemos cumplido con todo lo que dice la Ley, y hasta hemos ya pagado la plata, no es que recién vamos a recoger de los impuestos, ahí siga nomás poniendo la gente sus impuestos, que luego se transformarán en obras, está pagado el terreno del Megaparque Ecológico, y tenemos las 40 hectáreas para hacer el mejor parque de todo este País.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Continúe con el siguiente punto señor Secretario, para seguir atendiendo los requerimientos de la ciudadanía.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-VD-CTC-2020-002, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS.

ALCALDE. Está en consideración el tema de Ventas Directas, poder ir atendiendo la legalización de la tierra, porque la gente tiene que legalizar la tierra, hay gente que vive por años, dice esto es mío, pero de vista nomás, y si de repente Dios quita la vida, está eso en la inestabilidad, sin escritura, sin asegurar el patrimonio de la familias, entonces todo el mundo tiene que sacar su escritura, agradecer a los compañeros que van y visualizan el territorio, las comisiones, los señores Concejales, en dificultades y en condiciones críticas, lo que voy a pedir a propósito de este tema, que traten de entendernos, los vehículos si bien es cierto no tienen vehículo las Comisiones, los señores Concejales, pero en estos meses en especial de enero, febrero y marzo, para poder enfrentar la cuestión de las lluvias, no vamos a poder disponer casi mucho de vehículo para las inspecciones, porque estoy entregándole 10 carros a la Dirección de Obras Públicas, porque son un carro por cada obra de la que estamos haciendo por administración directa, están iniciadas 10 obras, entonces cada obra necesita tener un ingeniero, un supervisor, al menos un vehículos para las diferentes actividades, su respectiva maquinaria y su respectivo personal de cuadrilla que son de albañiles y ayudantes de albañilería, por eso es que algunos me han dicho, ingeniero, pero a mi hermana o a mi amiga póngala en la cuadrilla, a las damas, antes sí habían compañeras haciendo jardinería, haciendo cualquier apoyo de trabajo, pero hoy no, imposible, solo se contratará albañiles y ayudantes de albañilería, porque necesitamos seguir arreglando las calles, y estamos haciendo de diez en diez, vamos a seguir haciendo de diez en diez, el primer grupo está en proceso, de los vehículos; algunos de los informes para verificar están en todo lo correcto, pero todo informe para legalización de la tierra, por eso ya viene con informe del departamento de tierras, viene con el informe jurídico, viene con el informe de Planificación y viene con todos los informes técnicos, o sea, llegar a territorio sí es importante, pero no va a cambiar definitivamente algún tema de la parte técnica y legal, que una sugerencia puede darse pero anterior de pronto; porque ha habido lotes que dice deme legalizando este lotecito que lo tengo visto y las familias cogen 400, 500, 600 metros cuadrados, absurdo, es de interés social, es de apoyo a todos, es para los que menos tienen; entonces, de ahí tendrán que sacar muchas veces por eso digo a tiempo, tendrán que sacar unos tres o cuatro lotes, para poder atender con el mismo derecho, a una persona humilde, y otras personas que también tienen ese derecho. Entonces, ahí les voy a pedir un poquito de comprensión, en el tema de las Comisiones que vehículos, no se van a poder desplazar ya estos días, sino más lo urgente y prioritario, para que una Comisión especial, simplemente vaya a verificar, porque ustedes saben, la logística sí es importante y el vehículo, y mucho más, en el siguiente punto ya vamos a topar los temas que también han estado abandonados de Nuevo Israel, San Jacinto, Puerto Limón, San Vicente del Nila, en el Santa Cecilia del Pupusá, en la Cristóbal, bueno, en todo lado hay que legalizar, son miles de miles, entonces, nosotros necesitamos agilizar, viabilizar lo que sí confiamos es que los técnicos hagan rápido, por eso hemos puesto un nuevo director encargado de Geomática, que conoce el territorio, pero así mismo tiene que avanzar

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

rápido, el señor Plaza está ahora Encargado, para que vaya lo que es la zona rural, urbano marginal y todo lo que tenga que toparse, porque necesitamos legalizar, lo que sí pediría es también en los próximos días, en esto de legalización de tierras, por favor, una comisión especial para que pueda comenzar a entrar en esto que siempre ha sido hablado; así como estuvo la 9 de Diciembre abandonado, el Concejo Municipal y esta Administración ya le solucionó, se terminó el problema de la 9 de Diciembre, ahora ya depende de ellos para que sigan escriturando, necesito topar el tema de la Che Guevara y la Oswaldo Arguello, para qué, para que podamos poner orden, sino en diferentes asentamientos para a los más pobres a veces los aprovechan, los seudos dirigentes anda ahí pidiendo hasta para el bus, para poder hacer una gestión, que de la escritura, que del agua, o cualquier trámite se inventan, los vividores de los más pobres, tienen que desaparecer, no voy a permitir en esta Administración, que a pretexto que les van a solucionar los problemas, andan pidiendo cuotas en los barrios y en las cooperativas, de los que menos tienen, a los que menos tienen, tenemos que nosotros apersonarnos; por eso decía que debemos ya hacer una Comisión para poder analizar técnica y legalmente y hablar con los entre comillas, que asoman dueños a veces uno, dos, tres de las tierras, para poder solucionar este tema. Estoy hablando con el Gobierno Nacional para poder encaminar desde el Municipio el tema para acabar de legalizar todo lo que es Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, y todo lo que está hecho un convenio, pero lastimosamente la gente, la gran mayoría ha hecho la escritura, pero falta un buen grupo, pero estoy buscando un mecanismo de apoyo mediante el Gobierno Nacional, para poder directamente desde el Municipio, para que no lleguen los mentirosos, algunos dirigentes, a seguirles estafando, con el pretexto de hacerles algún trámite; esas cosas voy a comenzar a corregir así como la retomamos cuando estuve en el Concejo hace cerca de 15, 17 aquí y donde se buscó una salida también a este problema de Oleaginosas del Ecuador, y se encaminó un convenio tripartito que eran los posesionarios, los dueños de la tierra y el Municipio como el facilitador y el que encamina, pero siguen todavía quedados un buen grupo sin poder escriturar, entonces tenemos que reforzar este tema, y también topar el tema de la Che Guevara, solo han pasado habla y habla y al final siguen ellos en lo incierto, y la gente sigue pidiendo obra, pero hay que seguir también dejando la propiedad legalmente como debe ser. Entonces, eso les pido un poco de comprensión. El cuadro que está adjunto señores, está en manos de ustedes para que puedan mocionar el tema para apoyar a los compañeros, cuántos adjudicatarios tenemos, trece ventas directas, poquitos, para los 20.000, que faltan legalizar, está en consideración, tiene la palabra la compañera Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, desde luego acogiendo cada punto y cada palabra de su intervención, déjeme decirle que tiene toda la razón, en cuanto a que se necesita seguir trabajando para poder entregarle ese derecho que tanto se merece cada uno de nuestros ciudadanos de Santo Domingo, como es la escrituración de sus tierras, nosotros sabemos que si no están legalizados, si nos tienen sus escrituras, nosotros en calidad de municipalidad, no podremos llegar con las obras que tanto necesitan nuestro ciudadanos, para que de esta manera puedan obtener ese buen estilo de vida, esa calidad de vida, que desde luego está estipulado y que lo respalda la Constitución del Ecuador. Señor Alcalde, quisiera que por favor el señor Secretario, nos pueda dar lectura a los nombres de las personas beneficiarias a través de esta sesión, del Cuadro GADMSD-CJSCH.VD-2020-001.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDE. Autorizado señor Secretario, atienda la petición de la señorita Concejala.

SECRETARIO. Los beneficiarios son los siguientes: Lucas Rodríguez Ginella, Lote 07, Manzana 17, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA; Paredes Espinoza Germán Ramón, Lote 8, Manzana 70, Ubicado en el PROYECTO URBANÍSTICO .PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "4 DE ABRIL"; Ruiz Zambrano Diana Lourdes, Lote 05, Manzana 04, Ubicado en el ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR"; Salas Cueva Wilson Danilo, Lote 06, Manzana 04, Ubicado en el ASENTAMIENTO "REINA DEL CISNE"; Coop. Juan Eulogio Paz y Miño; Lauden Salavarría Mayis María, Lote 7, Manzana 6, Ubicado en la PRIMERA ETAPA DEL PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA"; Toapanta Toapanta Alex Santiago, Lote 33, Manzana 1, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VALLE DEL TOACHI"; Cisneros Gallo Luz María, Lote 10, Manzana 3, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VOLUNTAD DE DIOS" DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL; Esmeralda Domínguez Nadia Magaly, Lote 22, Manzana J, Ubicado en el ASENTAMIENTO "NIÑO DE BELÉN N° 1, Medina Castro Roberto Javier, Lote 10, Manzana 18, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA "MUJER TRABAJADORA"; Villao Endara Pamela Elizabeth, Lote 01, Manzana 3, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VOLUNTAD DE DIOS #1" Cooperativa Santa Martha # 1; 11) Espinosa Borja Karina María, Lote 19, Manzana 45A, Ubicado en el ASENTAMIENTO "LA PRIMAVERA", COOP. 2 DE MAYO; 12) Caicedo Quiñónez Edgar Dimas, Lote 26, Manzana 13, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, ASENTAMIENTO "VIRGEN DEL CISNE"; 13) Con Informes: GADMSD-CL-PAB-SO-030-2019-10-28-03; GADMSD-CPP-CHR-SO-030-2019-10-28-03.1.- Vivas Montero Juan Jeovanny, Lote 03, Manzana 17, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA. Hasta ahí el listado de beneficiarios.

ALCALDE. Atendida su petición compañera, continúe.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, antes de seguir con mi intervención, hay que tomar en cuenta que es muy necesario seguir trabajando por la legalización de estas tierras, a principio de esta Administración señor Alcalde, habíamos recibido una petición muy especial, que también va de la mano, de los problemas que aqueja tanto a Cristo Vive, Che Guevara, como usted mismo lo ha mencionado, y el caso exclusivo del Asentamiento 10 de Abril, que tiene el problema con el señor Pontón, ha nombrado una Comisión previa en donde estamos conformados conjuntamente con el Concejal Walter Andrade, la Sra. Concejala Diana Coloma y mi persona, y esperamos que a través de la Comisión que Usted recomienda se nos siga tomando en cuenta como hemos venido trabajando. Ahora retomando mi moción, quiero manifestarles que mediante el Código Municipal de Santo Domingo, en su Libro II Subtítulo II, Bienes Municipales Capítulo I, de la Sección II en la legalización de la tenencia de la tierra en el Párrafo I, en el Artículo II en adjudicaciones y ventas de terrenos municipales en los Artículos 6 y 7 de la Subdirección y Legalización de Tierras, es la Dependencia Municipal competente para instrumentar, facilitar la legalización de los asentamientos humanos de hecho del sector urbano, centros poblados en el área rural y proponer estrategias de acceso y legalización de la tierra, Según la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto y también la Comisión de Legislación, mediante el voto de unanimidad aprobamos para recomendar estas ventas directas, al Concejo, por tal motivo Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto: APRUEBE las Ventas Directas, de las áreas de terreno singularizadas en el GADMSD-SG-VD-CTC-2020-002, anexo a esta Convocatoria, a favor de trece (13) peticionarios, allí detallados.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, y los compañeros Concejales, Francisco, Walter, están los beneficiarios aquí, pueden alzar la mano, bueno, les recomendamos que luego de esta sesión van a quedar ya aprobado los trámites, por favor pónganse a hacer la escritura que es lo que nos interesa, para que quede legalizado sus espacios de terreno. Tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez, lo que pasa es que la compañera Macarena estaba aclarando totalmente todo lo que dice la ley.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde y es oportuno, hacer una debida corrección en cuanto al número del Cuadro que estamos aprobando, el Cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2020, corresponde al 01, y en la Convocatoria y en algunos documentos del señor Secretario General, está 002; esa única corrección para que oportunamente se haga la corrección. En verdad el trámite en sí no varía, únicamente es la numeración del cuadro es lo que está cambiado, y en la Convocatoria de este día, para el número 4, en cambio está 001, y es el 002. Únicamente ese punto compañero Alcalde.

ALCALDE. Gracias su recomendación y el análisis, el señor Secretario ya ofreció este año ya no equivocarse, pero parece que, aclare el tema para que no quede en duda, para este año ya ofreció no equivocarse señor Secretario, sino le caerá la multa respectiva.

SECRETARIO. Señor Alcalde, el cuadro es el 002, porque con fecha jueves 2 de enero, ya se aprobó el cuadro 001, en la sesión del jueves 2 de enero, en el punto quinto que decía: Conocimiento, Análisis y Aprobación de los trámites de ventas directas, constantes en el cuadro GADMSD-SG-VD-CTC-2020-001; en consecuencia este corresponde al 002.

ALCALDE. Bueno que no quepa la menor duda, si es que hay que aclarar estos temas en el número para que no vaya a haber equivocaciones, porque son trámites legales de los cuadros que se va a dar ya luego la escrituración, que quede muy en claro, con esta aclaración creo que ya podemos someter a votación; ya está de acuerdo el compañero Concejal, bueno, someta a votación ordinaria por favor.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, sus votos levantando la mano.

ALCALDE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado este punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-055-2020-01-20-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR los

www.santodomingo.gob.ec

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

trámites de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-CTC-VD-2020-002, a favor de trece (13) peticionarios detallados a continuación con Informes: GADMSD-CL-PAB-SO-048-2020-01-13-03; GADMSD-CPP-XTA-SO-050-2020-01-13-03. 1) Lucas Rodríguez Ginella, Lote 07, Manzana 17, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, Superficie 20,50 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 61,50; 2) Paredes Espinoza Germán Ramón, Lote 8, Manzana 70, Ubicado en el PROYECTO URBANÍSTICO .PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL BARRIO "4 DE ABRIL", Superficie 124,29 m2, AVALÚO REAL, \$ 1.392,05; 3) Ruiz Zambrano Diana Lourdes, Lote 05, Manzana 04, Ubicado en el ASENTAMIENTO "SUEÑO DE VIVIR", Superficie 84,00 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 252,00; 4) Salas Cueva Wilson Danilo, Lote 06, Manzana 04, Ubicado en el ASENTAMIENTO "REINA DEL CISNE" Ubicado en la Coop. Juan Eulogio Paz y Miño, Superficie 117,14 m2, Quintil 2, Avalúo \$ 585,70; 5) Lauden Salavarría Mayis María, Lote 7, Manzana 6, Ubicado en la PRIMERA ETAPA DEL PLAN DE VIVIENDA "LA CASTELLANA"; Superficie 96,00 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 288,00; 6) Toapanta Toapanta Alex Santiago, Lote 33, Manzana 1, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VALLE DEL TOACHI", Superficie 92,01m2, Quintil 1, Avalúo \$ 276,03; 7) Cisneros Gallo Luz Marina, Lote 10, Manzana 3, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VOLUNTAD DE DIOS" DEL PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL", Superficie 136,49 m2, Quintil 2, Avalúo \$ 682,45; 8) Esmeraldas Domínguez Nadia Magaly, Lote 22, Manzana J, Ubicado en el ASENTAMIENTO "NIÑO DE BELÉN N° 1, Superficie 57,73m2, Quintil 2, Avalúos\$ 288,65; 9) Medina Castro Roberto Javier, Lote 10, Manzana 18, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA "MUJER TRABAJADORA", Superficie 20,00 m2, Quintil 1 \$ 60,00; 10) Villao Endara Pamela Elizabeth, Lote 01, Manzana 3, Ubicado en el ASENTAMIENTO "VOLUNTAD DE DIOS # 1" Ubicado en la Cooperativa Santa Martha # 1, Superficie 165,76 m2, Quintil 1, Superficie \$ 497,28; 11) Espinosa Borja Karina María, Lote 19, Manzana 45A, Ubicado en el ASENTAMIENTO "LA PRIMAVERA", COOP. 2 DE MAYO, Superficie 113,75 m2, Quintil 1, Avalúo \$ 341,25; 12) Caicedo Quiñónez Edgar Dimas, Lote 26, Manzana 13, Ubicado en el PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL, ASENTAMIENTO "VIRGEN DEL CISNE", Superficie 104,70 m2, Quintil 1, Avalúo \$314,10 y 13) Con Informes: GADMSD-CL-PAB-SE-047-2020-01-09-01 y GADMSD-CPP-XTA-SE-049-2020-01-09-01.- Vivas Montero Juan Jeovanny, Lote 03, Manzana 17, Ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, Superficie 39,50 m2, Avalúo Real, \$ 3.848,88.

ALCALDE. Queda aprobado este Cuadro, compañeros, felicitaciones, a sacar la escritura, a partir de que notifique el señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS "NUEVO ISRAEL", "SAN JACINTO DEL BÚA", "PUERTO LIMÓN", "SAN VICENTE DEL NILA", SANTA CECILIA DEL PUPUSÁ" Y "CRISTÓBAL COLÓN", A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS CONSTANTES EN EL CUADRO N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2020-001.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDE. Está en consideración, se encuentran los beneficiarios aquí, alcen la mano, sí están, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Muchas gracias, se ha hecho la respectiva visita señor Alcalde, señores Concejales, allá a territorio, en las cuales fueron tomadas en cuenta 32 visitas y fueron adjudicadas 26, sí ha habido observaciones, por eso señor Alcalde y compañeros Concejales, es necesario ir a territorio porque sí hay observaciones, y así dada cada una de las adjudicaciones, fueron tomadas en cuenta y verificadas, por lo cual me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORICE las adjudicaciones de veintiséis (26) lotes de terreno, ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa", "Puerto Limón", "San Vicente del Nila", Santa Cecilia del Pupusá" y "Cristóbal Colón", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2020-001, anexo a la presente Convocatoria. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Alcívar, el compañero Andrade, señor Secretario, dé lectura a los beneficiarios; bueno, un poco me preocupó cuando dice que de ley tiene que ir a las inspecciones, porque encuentran errores, tienen que poner un informe de quién se equivoca, no puede equivocarse un técnico, ingeniero, arquitecto, si ya no sabe ni sumar olvídense, la parte legal, la parte técnica no puede equivocarse, y por qué me preocupa, que legalizar un pedazo de tierra se demore meses y hasta años, es asunto técnico, es asunto exacto, el terreno ni se acorta, ni se crece, lote de tanto por tanto y punto, tiene construcción o no tienen construcción y eso tiene que reflejarse en los informes exactamente, porque si decimos que necesitamos que la parte legislativa vaya chequeando, entonces está por demás, estamos gastando de gana la plata en los señores Técnicos, que están presentando informes que están con equivocaciones o con fallas, o informes mentirosos, entonces eso no es nuestro estilo, tiene que ser exacto, una cosa es la responsabilidad del Concejo Legislativo o del Administrador, pero nosotros tenemos que basarnos en los informes exactos, me llama un poco la atención ese tema, que para poder legalizar pasen de 4 a 5 meses, solo para legalizar un terreno, que es un tema que lo tienen que finiquitar en un tiempo menor, creo que tenemos que buscar un mecanismo de poder armar una unidad específicamente de la legalización de la tierra, y en eso yo sí les tengo como inquietud, el tema de esta Unidad que esté conformada por una Comisión Especial, de Concejales, para ayudar a monitorear que los técnicos y los responsables hagan; hoy estoy poniendo una nueva normativa en los trámites de abajo, porque se demoran también a veces mucho tiempo de 48 a 72 horas, tiene que estar conocido por el Alcalde, porque me pasan a veces informes que ya han llegado hace algunas semanas atrás, y eso retrasa, entonces vamos a tener que ir comenzando a presionar, a agilizar más un poco, en diferentes partes, que dure meses para poder legalizar un terreno de cien metros cuadrados, es absurdo. Tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ, Muchas gracias señor Alcalde, no precisamente a veces suceden este tipo de errores, pero también hemos notado quienes vamos a las inspecciones, en muchas ocasiones, hay gente que deja el trámite se represa y luego los compañeros funcionarios retoman el trámite, pero lo pasan directamente a la Comisión,

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

sin verificar si la persona que está haciendo el trámite es propietaria todavía, hemos encontrado casos o que están arrendando los lotes con vivienda, o que ya lo han vendido, hay casos que sí hemos descubierto eso, entonces sí sería la recomendación señor Alcalde, que los funcionarios de Legalización de Tierras, o del área que sea correspondiente, cuando retomen este tipo de casos que ha pasado meses, hagan una inspección previa, para ver si la persona que está interesada en adjudicarse o comprar directamente, pues esté habitando, sea el propio poseionario que ha empezado el trámite, para luego comenzar con las Comisiones. Esa sería la recomendación.

ALCALDE. Perfecto son parte legal, pero si usted va y le legaliza a alguien que no es el peticionario, no estamos cumpliendo con la ley, ellos no pueden arrendar, se supone que por necesidad de tener un techo propio, de tener un patrimonio se posesionó ese terreno, el Municipio tiene que ser duro, si es que no es el propio beneficiario, tiene que retirar ese lote y entregar a una familia pobre, los que tienen necesidad, no pueden hacer negocio de los bienes públicos, coger el terreno y arrendarlo, o hacer una mediagua y arrendar, nosotros no vamos a prestarnos para el negocio, nosotros creemos que tenemos que ser solidarios, y mucho más los espacios verdes, comunales que han sido ocupados, son del pueblo, son de todo el pueblo, nosotros no podemos permitir ese tipo de arbitrariedades, por eso tenemos que trabajar para buscar un equilibrio social pero dándoles a los que menos tienen a los que hay que extenderles la mano, a los más pobres, no a los más pilas, en ese sentido creo que hay que ir corrigiendo este tema y señores me preocupa un poco, y le decía de la Comisión, las sugerencias salvo el mejor criterio, si veinte trámites hacemos en 5 meses, señores solo saquen la relación para legalizar 25.000, sitios que hay que revisar y legalizar, necesitamos años, nos moriremos y no se acaba de legalizar esto, entonces, tenemos que buscar unos planteamientos muy técnicos y legales, para poder avanzar y legalizar urgentemente, por supuesto con justicia, con el derecho que tienen los ciudadanos de legalizar, pero si es que vive, no para que encuentren viviendo y arrendando por otras personas, ahí no se justifica, nos están utilizando al Municipio, para poder simplemente hacer negocio los traficantes de tierra, los que simplemente han vivido de la necesidad de los más pobres. Tiene la palabra la compañera Norma Ludeña, para que sigan en el debate; voy a atender un tema urgente, de los temas de las gestiones, compañera Gloria Garófalo, le encargo aquí un momentito la Sesión, continúe por favor.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno quisiera referirme específicamente a lo analizado en este punto, en relación a la decisión que hemos tomado las y los señores Concejales, para que podamos nosotros complementar el trabajo documentado que nos entregan los diferentes departamentos técnicos y el departamento del área social, como es Desarrollo de la Comunidad, cuando se tratan de los pedidos, de ventas directas o adjudicaciones; es importante justificar que las razones por las cuales las y los señores Concejales, tomamos la decisión de asistir y de manera personalizada visitar cada uno de los lotes de terreno solicitados para la escrituración, es porque precisamente necesitamos como legisladores, estar bastante seguros y obviamente manejarnos con la ciudadanía en el espíritu que fundamentó la creación de la Ordenanza de Escrituración, que fue precisamente evitar que las personas de escasos recursos económicos, que por su condición socio-económica no les es posible adquirir un lote de terreno, ya sea en una cooperativa, peor en una urbanización, en algún qué sé yo, comité de vivienda y que precisamente por esa causa quizás se vieron motivados negativamente

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

a ocupar espacios, áreas comunales, áreas verdes, áreas municipales, para poder allí albergar a sus familias y esta persona obviamente con ese derecho que les garantiza la Constitución, de poder tener un hábitat seguro para su familia, se asentaron allí pero necesitábamos que estas personas, que estas familias, tengan una tranquilidad, no solamente emocional, sino también con el documento que les genera precisamente la escritura, para evitar que sigan siendo presas a veces incluso de situaciones de negociaciones si se quiere, de algunos falsos y seudos dirigentes que en su momento lamentablemente se aprovecharon de la necesidad de la gente, para inclusive en su pobreza sacar sumas de dinero a pretextos de obras. Entonces, el espíritu de la ordenanza nace para acabar con eso y ayudar a las familias a que puedan tener una tranquilidad, emocional con sus familias, entonces en esa necesidad no podemos permitir que lo que acababa de decir el señor Alcalde, se pueda dar una situación, como que yo tengo este lote y mañana de pronto aparece un nuevo dueño y pasado un nuevo dueño, entonces, qué está pasando con el terreno de propiedad de las santodomingueñas y santodomingueños, que está pasando, ese terreno que nosotros de alguna manera nos pertenece a todos, nosotros estamos cediendo para que las familias, de una situación económica difícil puedan tener el derecho a su vivienda, el derecho a su espacio de terreno, pero que lamentablemente está pasando de mano en mano; entonces, es ahí donde los legisladores, necesitamos asegurar que ese lote de terreno que es de todas y de todos los santodomingueños, realmente vaya a la familia que realmente lo necesita y que no se convierta en ese espacio de terreno de negociación, donde mañana, primero estuvo una persona, una familia y mañana encontramos a otra y pasado a otra, pese que la misma ordenanza establece que durante cinco años después, de haber obtenido la escritura no puede ser este terreno en ningún caso vendido hacia otras familias, porque se trata de garantizar la situación familiar; entonces, esa, una justificación de nuestra presencia, a más de que, también hemos encontrado un sinnúmero de novedades que ya algunas señaló el compañero Gonzalo Yépez y también los otros compañeros. Entonces, sí es importante, cuando nosotros vamos a tomar decisiones, necesitamos tomarlas conociendo a satisfacción y de manera fehaciente, qué es lo que ocurre en el territorio, no podemos nosotros solamente conformarnos con la documentación que se nos presenta, que está bien, que obviamente es legítima, que está elaborada por nuestro equipo técnico municipal, pero que en ningún momento se trata de desconfiar, sino precisamente de hacer nuestra labor legislativa contrarrestando la información, contrastando la información, en el territorio. También adicional se señalaba que se están represando un innumerable número de trámites y que obviamente estos todavía tenemos alrededor de unos 20.000, que necesitamos atender, yo sí diría ahí compañera Vicealcaldesa, o Alcaldesa Subrogante este momento, que se hagan las gestiones pertinentes, porque al inicio de la administración nosotros conformamos grupos de Concejales, para que podamos salir a realizar en el territorio estas verificaciones, más allá de inspecciones, una verificación en territorio de la documentación con lo que vamos a observar, y pedíamos que se nos entreguen por grupos para nosotros poder salir; entonces, creo que esa es una información que ya le corresponde a los equipos que están a cargo que de pronto se podría acelerar un poquito más, para que nos llegue la información y nosotros poder decidir y salir a territorio, entonces eso por un lado. Y por otro, voy a pedir a usted compañera Alcaldesa Subrogante, que así mismo como nosotros aprobamos en el Concejo las solicitudes de ventas directas, el día de hoy posiblemente lo vamos a hacer como siempre ha sido ya una actitud positiva que hemos mantenido en la presente

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

administración, también es el hecho de saber desde mayo a la fecha, cuántas aprobaciones nosotros hemos emitido, para que las ventas directas y para adjudicaciones, y de esas, cuántas han concluido el trámite y ya tienen su escritura, sí sería importante conocer porque es casi, casi, lamentablemente un costumbre que el Concejo cumple con deber de aprobar las solicitudes de la ciudadanía, legítimas y porque es nuestro interés que ellos tengan la garantía de su propiedad, pero así mismo necesitamos saber si la contraparte de la ciudadanía se está cumpliendo al culminar con el trámite en el Gobierno Municipal, a través del Departamento de Tierras; así es que me gustaría señora Alcaldesa Subrogante, que nos facilite esa información, para establecer estadísticamente cuánto de estos trámites están realmente evacuando favorablemente o si no, establecer algún tipo de estrategia que permita que las familias puedan concluir con ese procedimiento que es lo único que les va a garantizar la tranquilidad emocional que las familias necesitan para garantizar con el documento, el patrimonio pequeño de su familia. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, por favor acoja lo que nos está diciendo la Dra. Norma Ludeña, para que los departamentos correspondientes nos hagan llegar, para así nos pueda llegar cuántas adjudicaciones y cuántas ventas directas, se ha hecho, y el seguimiento si ya tienen sus respectivas escrituras. Por favor señor Secretario, dé lectura al Cuadro de Adjudicaciones.

SECRETARIO. Seguidamente señora Alcaldesa Subrogante, el listado de beneficiarios son los siguientes: Zambrano Cedeño Keiton Agapo, Lote 10, Manzana 18 (C), Ubicado en el CENTRO POBLADO " NUEVO ISRAEL"; Aguilar Quezada Nelson José, Lote 7, Manzana 008 (G), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Cedeño Arauz Alba Gadafe, Lote 3, Manzana 018 (C), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Marquez Figueroa Oswaldo Efrén, Lote 16, Manzana 016 (A), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Vera Silva Rosa Aurora, Lote 7, Manzana 007 (U), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Cedeño Arauz Lourdes Katherine, Lote 16, Manzana 011 (I), Superficie 426,34 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Córdova Alcívar Carlos Amadeo, Lote 2, Manzana 018 (C), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Chila Cevallos Edison Rafael, Lote 2, Manzana 009 (A), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Zambrano Cedeño Yaira Johanna, Lote 4, Manzana 007 (G), Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; Vargas Delgado Luis Alfredo, Lote 5, Manzana 003 (T), Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; Muentes Padilla Jaime Arturo, Lote 10, Manzana 010 (H), Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; Verduga Delgado Cecilia Jenny, Lote 15, Manzana 060, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; Bravo Vega Gilmer Orley, Lote 24, Manzana 045, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; Cira Asunción Cedeño Ramos, Lote 22, Manzana 045, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; Ramírez Intriago Gladis María, Lote 4B, Manzana 07, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; Moreira Anchundia Jessica Alexandra, Lote 15, Manzana 029, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; Intriago Moreira Wanner Leonel, Lote 04, Manzana 068, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; Velásquez Díaz Yexcy Dolores, Lote 192, Manzana X, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; Villagómez Buñay Mauro Alberto, Lote 277, Manzana P, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; Robledo Barrios Rita Alejandra, Lote 143, Manzana 24,

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; Canga Landázuri Clea Olimpia, Lote 190, Manzana 17, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; De La Torre Vera María Eugenia, Lote 6, Manzana 40, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; Muñoz Vera Marco Antonio, Lote 8, Manzana 37, Ubicada en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; Muñoz Vera Erika Patricia, Lote 5, Manzana 37, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; Loo Cedeño Bagny Josué, Lote 8, Manzana 3, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SANTA CECILIA DE PUPUSÁ"; y, Mayorga Verdezoto Marcos Demetrio, Lote 253, Manzana 22, Ubicado en el CENTRO POBLADO "CRISTÓBAL COLÓN". Hasta ahí el listado de beneficiarios con la adjudicación dentro de los centros poblados rurales, del cantón.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno tomando en cuenta a los compañeros de la zona rural urbano que tome en cuenta cómo se va trabajando aquí el Concejo Municipal, yendo a hacer las visitas, queremos que por favor así mismo que sigan con los trámites correspondientes y no dejarlos ahí estancados. Agradecerles a ustedes, por hacer esa gestión de la legalización de tierra. Por favor señor Secretario, teniendo el apoyo a la moción, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, señoras, señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante, sus votos levantando la mano, a la moción planteada.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad ha sido aprobado el cuarto punto y el Cuadro de Adjudicaciones.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, AUTORIZAR las adjudicaciones de veintiséis (26) lotes de terreno, ubicados en los Centros Poblados "Nuevo Israel", "San Jacinto del Búa", "Puerto Limón", "San Vicente del Nila", "Santa Cecilia del Pupusá" y "Cristóbal Colón", a favor de los peticionarios constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2020-001, detallados con informes: GADMSD-CL-PAB-SO-048-2020-01-13-04; y, GADMSD-CPP-XTA-SO-050-2020-01-13-04: 1) Zambrano Cedeño Keiton Agapo, C.C. N° 171728280-8, Lote 10, Manzana 18 (C), Superficie 96,65 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 2) Aguilar Quezada Nelson José, C.C. N° 170761020-8, Lote 7, Manzana 008 (G), Superficie 333,79 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 3) Cedeño Arauz Alba Gadafe, C.C. N° 130484819-3, Lote 3, Manzana 018 (C), Superficie 481,41 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 4) Marquez Figueroa Oswaldo Efrén, C.C. N° 130952246-2, Lote 16, Manzana 016 (A), Superficie 285,39 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 5) Vera Silva Rosa Aurora, C.C. N° 170615906-6, Lote 7, Manzana 007 (U), Superficie 446,17 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 6) Cedeño Arauz Lourdes Katherine, C.C. N° 170856986-6, Lote 16, Manzana 011 (I), Superficie 426,34 m2,

www.santodomingo.gob.ec

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 7) Córdova Alcívar Carlos Amadeo, C.C. N° 171632870-1, Lote 2, Manzana 018 (C), Superficie 462,85 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 8) Chila Cevallos Edison Rafael, C.C. N° 171688585-8, Lote 2, Manzana 009 (A), Superficie 91,09 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 9) Zambrano Cedeño Yaira Johanna, C.C. N° 172150354-6, Lote 4, Manzana 007 (G), Superficie 439,85 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO NUEVO ISRAEL; 10) Vargas Delgado Luis Alfredo, C.C. N° 130557655-3, Lote 5, Manzana 003 (T), Superficie 515,44 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 11) Muentes Padilla Jaime Arturo, 171015691-8, Lote 10, Manzana 010 (H), Superficie 429,97 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "NUEVO ISRAEL"; 12) Verduga Delgado Cecilia Jenny, C.C. N° 171297646-1, Lote 15, Manzana 060, Superficie 201,80 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 13) Bravo Vega Gilmer Orley, C.C. N° 130327827-7, Lote 24, Manzana 045, Superficie 315,62 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; 14) Cedeño Ramos Cira Asunción, C.C. N° 171147345-2, Lote 22, Manzana 045, Superficie 302,05 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; 15) Ramírez Intriago Gladis María, C.C. N° 092251386-6, Lote 4B, Manzana 07, Superficie 212,83 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; 16) Moreira Anchundia Jessica Alexandra, C.C. N° 172146193-5, Lote 15, Manzana 029, Superficie 292,71 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; 17) Intriago Moreira Wanner Leonel, C.C. N° 172383051-7, Lote 04, Manzana 068, Superficie 178,30 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO SAN JACINTO DEL BÚA; 18) Velásquez Díaz Yexcy Dolores, C.C. N° 130816942-2, Lote 192, Manzana X, Superficie 218,95 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; 19) Villagómez Buñay Mauro Alberto, C.C. N° 180420264-4, Lote 277, Manzana P, Superficie 559,05 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; 20) Robledo Barrios Rita Alejandra, C.C. N° 171750560-4, Lote 143, Manzana 24, Superficie 463,53 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; 21) Canga Landázuri Cleta Olimpia, C.C. N° 090554595-0, Lote 190, Manzana 17, Superficie 516,78 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; 22) De La Torre Vera María Eugenia, C.C. N° 093070086-9, Lote 6, Manzana 40, Superficie 378,10 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; 23) Muñoz Vera Marco Antonio, C.C. N° 131253377-9, Lote 8, Manzana 37, Superficie 285,32 m2, Ubicada en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; 24) Muñoz Vera Erika Patricia, C.C. N° 131144561-1; Lote 5, Manzana 37, Superficie 294,12 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN VICENTE DEL NILA"; 25) Loo Cedeño Bagny Josué, C.C. N° 131105639-2, Lote 8, Manzana 3, Superficie 346,06 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "SANTA CECILIA DE PUPUSÁ"; y, 26) Mayorga Verdezoto Marcos Demetrio, C.C. N° 170562132-2, Lote 253, Manzana 22, Superficie 534,38 m2, Ubicado en el CENTRO POBLADO "CRISTÓBAL COLÓN".

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO III - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SUBTÍTULO II - SUBSISTEMAS, CAPÍTULO II - SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, SECCIÓN IV - SILLA VACÍA.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, se encuentra presente el señor Luis Velásquez.

SECRETARIO. Señora Vicealcaldesa, aquí estaba el señor Luis Velásquez, se lo convocó para que en calidad de miembro de la Asamblea Cantonal Ciudadana, haga uso de la Silla Vacía. Está en consideración este punto del Orden del Día, señores Concejales. Tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña en esta mañana de los diferentes sectores del Cantón Santo Domingo, del sector rural, muchas gracias por estar acá presentes; este punto en el cual vamos a tratar este momento, en su segundo debate, es, ha sido y seguirá siendo siempre de vital importancia para que la ciudadanía sea copartípe del desarrollo, del bienestar de esta su tierra, que pueda participar directamente con voz y voto dentro de las sesiones del Concejo Municipal, es por eso señora Alcaldesa, Subrogante, que este momento mociono que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo y Definitivo Debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Reforma que fue presentada desde el año anterior, conjuntamente con el compañero Pedro Alcívar), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO III - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SUBTÍTULO II - SUBSISTEMAS, CAPÍTULO II - SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, SECCIÓN IV - SILLA VACÍA. Elevo a moción se apruebe en segundo y definitivo debate, señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Dándole la bienvenida al señor Luis Velásquez, para que haga uso de la Silla Vacía. Señor Secretario, tome votación Nominal, por ser una Ordenanza.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal Razonada, señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando los saludos a cada una de las personas y a más de eso estamos tratando un tema muy importante sobre la Reforma a la Ordenanza de la Silla Vacía; cabe recalcar que la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 101 menciona que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y en ellas existirá la Silla Vacía que ocupará una persona en función del tema a tratarse con el propósito de participar en sus debate y en la toma

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

de decisiones, y creo que lo que estamos haciendo es lo correcto, tenemos al compañero ya aquí presente, a más de eso en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 33, menciona que la participación ciudadana señala la promoción y el fortalecimiento de organizaciones sociales, por parte de todos los niveles de gobierno y funciones de estado, las que presentarán apoyo y capacitación técnica, así como facilita su reconocimiento y legalización, a más de eso una de las aplicaciones de la Silla Vacía, se tendrá en consideración los siguientes principios, una de las cosas más importantes es, prevalencia del interés público sobre interés particular, fortalecimiento de la asociatividad, alternabilidad, deliberación, diversidad intercultural, y pluralismo, con todo esto compañeras, compañeros Concejales, señora Alcaldesa Subrogante, mi voto es a favor de la moción presentada por el Compañero Concejel Jhonny Espinoza. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, señora Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, a la ciudadanía que nos acompaña, un cordial saludo a los amigos y amigas de la zona urbana y también de la zona rural del cantón Santo Domingo, siempre es un verdadero honor tenerles acá y que puedan participar y escuchar las decisiones que toma el Concejo Municipal, esta Reforma a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, es una Reforma que va a permitir simplificar los requisitos y los trámites para que la ciudadanía, pueda hacer uso de la Silla Vacía, cuando los ciudadanos hacen uso de la Silla Vacía, como está el día de hoy nuestro buen amigo Luis Velásquez, se constituye en Concejel con voz y voto para la toma de decisiones sobre un tema específico, en el caso de hoy, sobre la Reforma a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, por esa razón es de vital importancia esta Reforma, porque si bien es cierto esta nueva Administración y este nuevo Concejo Municipal, ha tenido la apertura para que la Ciudadanía se pueda expresar en los diferentes espacios, sin embargo hasta la presente fecha son múltiples los requisitos que hay que cumplir para que puedan realmente participar de la Silla Vacía, lo que estamos haciendo con esta Reforma es, simplificar los requisitos, que sean más rápidos, que se puedan calificar de mejor manera los ciudadanos, y esto permita una verdadera participación ciudadana. Con esa consideración, mi voto a favor de esta Reforma a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, compañeras Concejales, compañeros Concejales y nuestra familia santodomingueña que está, aquí presente, como son dirigentes de las cooperativas, también a los señores dirigentes de todos los sectores, urbanos, como rurales, un saludo también para los cooperativista del noroccidente de la Juan Eulogio, que los veo aquí, siempre señor Presidente Víctor, Rodrigo Lara Gerente, también en este proyecto que se da hoy día en esta Ordenanza, algo que se discutió dentro de este Concejo, y dos personas como son dos Concejales, compañeros también, preocupados por todo nuestro cantón y provincia Tsáchila, que en verdad antes la silla vacía casi nunca ha funcionado, ahora no va a ser solamente para ciertas personas, sino para toda la ciudadanía en general que venga, cooperativistas, de todos los sectores, populares, marginal, que tengan alguna necesidad dentro de su corazón, alguna necesidad de expresarse algo que las autoridades no cumplimos o no damos, entonces para eso es la Silla Vacía, para que todos profesional, no profesional, desde el betunero, desde el barrendero, todos tengan ese mismo derecho que nos da la Constitución de la República del Ecuador, y que nos da

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

la ley del COOTAD; por eso mi voto es a favor, en bien de la ciudadanía de nuestro Santo Domingo, gracias. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, reiterando el saludo a Usted compañera Alcaldesa Subrogante, también saludar al compañero Concejal Alterno, Edwin Basurto que nos está acompañándonos en estas sesiones; compañera Alcaldesa Subrogante, solamente quisiera redundar un poquito que en la silla vacía ya no esté un amigo, un pana del Concejal, del Alcalde, del Prefecto, de los Asambleístas, yo sí quisiera hacer mi observación que sean los compañeros dirigentes de las Cooperativas, de los sectores de discapacidades, de los sectores indígenas, que prácticamente hemos sido excluidos por historia, no quiero apersonarme de ninguna manera, pero en mi caso, ahorita circunstancialmente como dice nuestro Alcalde, ahorita con silla o sin silla igual me deja participar, entonces sí me preocupa la gente del pueblo, la gente que sí quiere venir aquí a dar a conocer sus preocupaciones, sus inquietudes, entonces a ellos hay que invitarles una vez cumplidos los requisitos, que vengan a presentar sus proyectos, sus programas, sus ideales, en beneficio de nuestro cantón y provincia, entonces a esta Silla Vacía tiene que ser invitados aquellos sectores sociales invisibilizados que casi no se les da la oportunidad de dar sus inquietudes; con esto, compañera Alcaldesa Subrogante, voto a favor. (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, como proponente y pensando en la participación ciudadana para este Concejo Municipal, mi voto a favor. (+6)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, cabe resaltar que el término participación ciudadana es el conjunto de acciones que permite impulsar el desarrollo local y también la democracia participativa; esto se lleva a cabo mediante la integración de la Comunidad, al ejercicio de la política, con ello la población tiene acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin la necesidad de formar parte de la Administración Pública, ante esta perspectiva el GAD Municipal de Santo Domingo a fin de contar con la participación ciudadana, en el desarrollo del cantón, ve la necesidad de reformar la Ordenanza que contiene la Silla Vacía, con el objetivo de incorporar articulados, en el que se proponga la expresión clara del mecanismos de participación ciudadana, en los asuntos de interés público, con el fin de que se representen a través de las organizaciones, los movimientos sociales, las federaciones, los comités, los gremios y los voceros de la ciudadanía, para que de esta manera puedan hacer uso de su voz, de su voto, y que de esta manera juntos podamos tomar decisiones que sean en pro al desarrollo de nuestra tierra; adjuntando a mi intervención que realicé en el primer debate, consigno mi voto a favor de la moción. (+7)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, bueno en el análisis de este importante punto, para el cual estamos hoy convocados y que ya en segundo y definitivo debate, se analiza, solo debemos ratificar a la ciudadanía, que es deber del Estado y que están establecido en la Constitución, el derecho que tiene la ciudadanía, la población, en participar en la toma de decisiones de cada uno de sus territorios a través de la participación ciudadana que lo garantiza el COOTAD, en su Art. 54, cuanto entre otros señala cuáles son las funciones de

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en el caso del Municipio, específicamente señala que debemos implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio pleno de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal, este artículo que lo señala el COOTAD, lo establece y se lo ratifica en la Ley de Participación Ciudadana en el Art. 77, donde ya se puntualiza el uso de la Silla Vacía y señala que en toda sesión deberá haber una Silla Vacía, que tendrá que ser ocupada por uno o más representantes de la ciudadanía en función de los temas para los cuales desea participar; en ese sentido se inicia el debate y también se señala que las convocatorias a las sesiones se deben publicar con la debida anticipación, por eso es que el señor Luis Velásquez, ha sido convocado oportunamente y que está efectivamente haciendo uso de lo que establece el Art. 77 de la Ley y que ahora mismo estamos en este proceso de reformar la Ordenanza, que fue aprobada en la Administración anterior, para atender esa necesidad señalada en la Constitución. En el afán de que la ciudadanía pueda ser parte de esa necesidad de también aportar y apoyar con los intereses de la ciudad y del cantón con ayudar a construir una mejor ciudad y un mejor cantón, estamos simplificando los requisitos para la efectiva participación ciudadana en las sesiones de Concejo y en la toma de decisiones, por ello mi voto a favor. (+8)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, por ser un derecho constitucional en el que se da la oportunidad directo a la ciudadanía, mi voto a favor. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muchísimas gracias, este punto lo habíamos tratado ya en primer debate, me ratifico en todo lo mencionado en aquella sesión, solo adicionar algunos elementos que son fundamentales como el poder expresar la satisfacción y la esperanza que este Concejo Municipal, pueda acoger iniciativas ciudadanas, que puedan ser trabajadas en territorio, que puedan ser pensadas desde la necesidad propia de nuestros sectores, y que ojalá termine en la toma de decisiones con la presencia de un dirigente aquí en este Concejo Municipal, el uso de la Silla Vacía, más que sustentado, justificado y argumentado por la mayoría de nuestros compañeros Concejales, permite la presencia y la participación de un ciudadano, adicional a los ciudadanos que fuimos electos para representar a la ciudadanía y que permite traer esa voz que puede y debe ser analizada aquí en el Concejo Municipal, para dar soluciones a estas grandes problemáticas que tiene la ciudad; insisto, es el rol fundamental de la participación o corresponsabilidad, de la ciudadanía, tiene que ser en doble vía, tiene que sentirse un Concejo Municipal, cercano a su gente, tiene que sentirse una administración cercana a su gente y la ciudadanía tiene que, no quedarse expectante, solo viendo los resultados o las decisiones que vamos a ir tomando, sino que salgan también las propuestas desde la ciudadanía y que vayamos juntos construyendo ese Santo Domingo del Buen Vivir, mi voto a favor de la moción, compañera Alcaldesa Subrogante. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, muchas gracias, el saludo para nuestra Alcaldesa Subrogante, Gloria Garófalo, nuevamente el saludo para las y los compañeros Concejales, y de manera especial en este punto del Orden de Día, quiero agradecer la presencia de las y los ciudadanos de Santo Domingo, que creo que es importante destacar su presencia queridos compañeros y compañeras en esta Sesión de Concejo, porque en realidad ustedes le dan realce a esta sesión, más aún cuando estamos analizando esta Reforma a la Ordenanza de Participación Ciudadana en esta mañana en el Concejo

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Municipal, nuevamente el poder manifestar la enorme voluntad política que desde el inicio de esta Administración del Ing. Wilson Erazo, de las y los compañeros Concejales, de buscar estos importantes mecanismos de participación ciudadana, que sean eficientes, eficaces, para que las y los compañeros de diferentes sectores de cooperativas de vivienda de Santo Domingo puedan expresarse y manifestarse de manera abierta, en torno a la problemática de sus territorios y de la manera como este Concejo Municipal mediante ordenanzas, mediante reformas a diferentes ordenanzas, podamos acercar las autoridades a nuestros ciudadanos; por lo tanto, estas iniciativas de reformas, de la ordenanza de participación ciudadana con el método de la Silla Vacía, lo habíamos analizado ya en sesiones anteriores, este proceso estaba durmiendo en los sueños de los justos, nuevamente pudiéndome manifestar en torno a que en administraciones anteriores de pronto no le dieron la importancia al ciudadano cuando ustedes son la base fundamental de la gran gobernabilidad que tiene que hacer las autoridades en beneficio de sus ciudadanos. Destacar también, la enorme voluntad política de proceder con estos trámites directamente de manera rápida, tanto en las comisiones de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto. También, felicitar la participación del nuestro compañero Luis Velásquez, en el procedimiento de la Silla Vacía, que con su expresión ciudadana también manifiesta esa enorme responsabilidad del ciudadanos con sus autoridades. Y de la misma manera, respetando lo que dice el Art. 101, que establece la figura de la Silla Vacía, como un mecanismo de participación ciudadana en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, con el propósito de que el ciudadano sea partícipe de los debates y de la toma de decisiones en cada uno de estos procesos democráticos de participación ciudadana y de expresión legítima que tienen nuestros ciudadanos. y de la misma manera implica un gran proceso de acreditación de representantes de la ciudadanía en función de los temas a tratarse en el legislativo; por eso también nuevamente aplaudo la presencia de nuestro compañero Dirigente reconocido aquí en la ciudad como Luis Velásquez, y de la misma manera estableciendo lo que dice el COOTAD, que también reafirma el derecho del ciudadano intervenir con voz y voto en las sesiones y con esto se fomenta un amplio alcance de participación de la ciudadanía en los asuntos de interés general, de interés participativo, en los asuntos que a todos y cada uno de los ciudadanos de Santo Domingo nos compete, permitiendo que formen parte de la construcción de verdaderas políticas públicas al servicio de nuestros ciudadanos, lo cual implica a su vez, verdaderas políticas públicas en beneficio de Santo Domingo. Con estos antecedentes me ratifico en mi votación en primer debate, mi voto a favor.

(+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción.

(+12)

Sr. Luis Alberto Velásquez Cedeño, en su calidad de Asambleísta Ciudadano y Representante de la Ciudadanía, señora Alcaldesa Subrogante, buenos días, señoras Concejales y Concejales buenos días, público en general, dirigentes de todos los sectores, medios de comunicación presente, buenos días; primeramente agradecer por la participación que fue negada por muchos años, señora Alcaldesa Subrogante, en la cual nunca se dio la oportunidad desde que aprobaron esta Ordenanza, nunca se dio la oportunidad de que el pueblo participe con sus expresiones, con sus criterios y sus mociones; pero haciendo hincapié de lo que decían los compañeros Concejales, es importante recalcar que la Constitución en el Art. 11 numeral 2, no le quita el derecho a

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

nadie de participar y ocupar esta Silla Vacía, a excepción de que en la ordenanza estamos dejando que tiene que ser asociaciones o corporaciones jurídicas, sin saber que el estado tiene, la Constitución tiene 75 artículo de derechos y garantías; entonces, señores Conejales no nos olvidemos que aquí puede venir la persona que desea y crea que le están, o que tiene derecho a participar en esta silla vacía, para expresar su criterio o hacer su pedido. Señora Alcaldesa Subrogante, como dije en la primera intervención que hice acá, en la primera votación el lunes 13, la votación que se dio por unanimidad, también mi voto es a favor, siempre y cuando como le decía al señor Alcalde, esta Silla que estamos ocupando el ciudadano no sea la misma de aquí para adelante, porque vemos que es la misma silla que encontramos hoy, lunes 20 a ocho días, después, muchas gracias. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, en su calidad de Alcalde del Cantón, 1 AUSENTE, por haber encargado la Dirección de esta Sesión a la señora Vicealcaldesa.

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, bueno de la Silla, ya estamos en el proceso para que llegue esa silla como todos nosotros, porque la ciudadanía haga uso del derecho constitucional de la Silla Vacía, trabajando juntos con participación ciudadana; mi voto a favor, señor Secretario. (+14)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, catorce (14) votos a favor, y un (1) voto ausente, por unanimidad de los presentes ha sido aprobado en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana, en el GAD Municipal de Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominal razonada, con catorce (14) votos a favor incluido el voto del señor Luis Alberto Velásquez Cedeño, Asambleísta Ciudadano quien hizo uso de la Silla Vacía, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO III - PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, SUBTÍTULO II - SUBSISTEMAS, CAPÍTULO II - SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, SECCIÓN IV - SILLA VACÍA.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LA PERIFERIA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Henry Rivas.

CONCEJAL SR. HENRY RIVAS ONTANEDA. Muchas gracias señora Alcaldesa Subrogante, primeramente quiero felicitar a estos grandes líderes de la transportación interprovincial que se han dado cita hoy, antes de dar mis recomendaciones en este punto tan importante señora Alcaldesa Subrogante, una vez más voy a dar mi punto de vista, al existir los informes técnicos de sustento por ser una facultad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el organizar el tránsito, dentro de su jurisdicción en el ámbito del transporte interprovincial, me permito hacer una observación, que autorizada por la Agencia Nacional de Tránsito, existen regulaciones y consorcio los mismo que se deben considerar para que aquí ingresen al terminar terrestre, todo esto es para beneficiar directamente a la ciudadanía, que necesita movilizarse, es importante recordar que son ellos, los ciudadanos que nos eligieron para administrar la ciudad, por lo cual hay que buscar alternativas y resolver siempre en beneficio de ellos, cumpliendo el principio constitucional de libertad, de movilidad para fines lícito en todo nuestro país, con esta observación, solicito se considere lo expuesto, que tiene relación a la resoluciones y consorcio debidamente autorizado por la ANT, que se inserte a la presente ordenanza con este precedente señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGNATE. Ya compañero muchas gracias; compañero Gonzalo Yépez tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, en este punto esta Ordenanza es nueva y permitirá al Municipio de Santo Domingo y consecuentemente a los operadores de transporte interprovincial de nuestra provincia, Santo Domingo de los Tsáchilas, contar con una herramienta más viable para organizar mucho mejor la circulación de la transportación interprovincial de pasajeros y brindar una mayor seguridad a los miles de usuarios que vienen a Santo Domingo o que está de paso por nuestro cantón; a nivel de Comisiones, la hemos analizado, discutido, modificado e inclusive, se han visitado los puntos donde se establecen el retiro y la colocación de los impositivos de seguridad en la unidades de transporte, de igual forma esta ordenanza también es concordante con el Art. 32, literal f) del Reglamento General de Transporte Público Interprovincial de Pasajeros, que dice: Para el embarque y desembarque de pasajeros y equipajes, se debe utilizar únicamente las terminales terrestres, estaciones de ruta o paraderos utilizados por la Agencia Nacional de Tránsito. Con estos antecedentes, señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Hasta aquí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante, bueno, en relación a este punto importante del Orden del Día, el cual mereció el debido tiempo tanto del equipo técnico como de las y los señores Concejales, a través de las diferentes Comisiones, para que podamos analizar esta propuesta presentada con la finalidad de generar una regulación en cuanto a la circulación de los vehículos de transporte público interprovincial en la periferia del cantón Santo Domingo, pero, fundamentalmente para garantizar el derecho a la seguridad de quienes se movilizan en el territorio sobre todo que nos compete que es el territorio del cantón Santo Domingo, en ese sentido analizamos la información técnica presentada obviamente cómo ésta va a incidir en el propósito fundamental que debemos garantizar las autoridades, que es la seguridad en todo ámbito y en todos los espacios de la ciudad, del cantón y en este caso cuando se trata de la movilidad por supuesto también. Esa seguridad que tiene que ser con la prioridad que merece y con la atención que merece el ser humano porque así tiene que ser; hemos, como señaló nuestro compañero mocionante el Lcdo. Gonzalo Yépez, hemos hecho las consultas respectivas, hemos conocido las estrategias planificadas por la empresa, para poder garantizar esa seguridad con la ubicación o la puesta de los sellos a los vehículos que salen desde el Terminal Terrestre Interprovincial, hemos conocido también una preocupación que tenía la ciudadanía en sus diferentes organizaciones, como aquella del Comité de Usuarios, que en su momento también estuvo aquí y se le dio ese espacio para que pueda expresar sus preocupaciones alrededor de esta propuesta y que era fundamentalmente garantizar el derecho a la movilidad de las y los ciudadanos en la forma y la selección que discrecionalmente lo consideren y que es un derecho legítimo, se aclaró y se dejó establecido que en ningún momento esta propuesta de Ordenanza está obstaculizando el ingreso al Terminal Terrestre Interprovincial de las distintas operadoras de transporte interprovincial, o de pronto solamente seleccionando a unas y dejando a otras por fuera de este servicio, que finalmente va a la ciudadanía, lo que hemos hecho y lo que se ha recomendado al Concejo Municipal, desde las Comisiones es única y exclusivamente que aquellas operadoras de transporte interprovincial, cuya ruta de destino no es Santo Domingo, estas tengan definido la vía por donde deben circular para atravesar o para movilizarse dentro de nuestro cantón. Y en el caso de aquellas operadoras que tengan como punto intermedio, la ciudad de Santo Domingo, por supuesto que tengan la posibilidad de poder llegar hasta el Terminal Terrestre y hacer uso obviamente de los beneficios que brinda el llegar acá y por supuesto brindar el beneficio posterior a las y los ciudadanos que necesitan movilizarse desde nuestro territorio. Así mismo, complementamos el trabajo técnico, con la visita hacia los sitios mismo donde se estaban incluso estableciendo los puntos de retiro de los sellos y nos pareció apropiado la sugerencia en las cuatro vías y obviamente con nuestra visita generamos algunas recomendaciones que están constando en el documento que cuyo informe lo emitimos y que forma parte precisamente de la documentación que se nos adjunta para el análisis de este punto en el Orden del Día, y que está constando, con el número GADMSD-CM-2020-0001-IF, del 11 de enero 2020, firmamos algunos señores y señoras Concejales, que nos trasladamos al sitio, junto al equipo técnico. Así es que, hemos cumplido con esa parte importante para garantizar sobre todo seguridad y garantizar que aquellas operadoras interprovinciales que ya cuya ruta no tenga el destino Santo Domingo, pues obviamente no signifique para los usuarios un problema en cuanto a las frecuencias para poderse movilizar, porque tampoco podía ser justo que nosotros vayamos a tomar una decisión y que a lo mejor las frecuencias vayan a ser muy tardías o

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

que las y los ciudadanos tengan que esperar demasiado tiempo para poder tomar una línea de transporte y poderse trasladar a cualquiera de los sitios de destino, así que, hemos cuidado cada uno de estos detalles. Pero, aquí también es importante señalar que si bien es cierto nosotros estamos prestando un servicio como se merecen las y los ciudadanos, porque esa es nuestra principal prioridad función, también no es menos cierto que hoy en día tenemos que garantizar la tranquilidad de las y los ciudadanos cuando se movilizan también y si bien es cierto esta Ordenanza habla específicamente de la regulación para controlar la circulación de las mismas en el territorio, no podemos dejar pasar que como eje transversal en todas nuestras decisiones debemos garantizar el derecho de todo ser vivo, sobre todo de aquellos que son considerados vulnerables, uno de esos sectores vulnerables son los animales, que es importante que la ciudadanía vaya entendiendo y conociendo, que hoy en día la Constitución, garantiza también el respeto y el derecho a la vida y a la dignidad de los animales, es algo nuevo para muchas personas, pero ya es hora que vayamos nosotros conociendo, entendiendo y generando aquellos servicios que garanticen que las personas que también tienen la necesidad de moverse con algún animalito y que son denominados, sobre todo las mascotas, animales de compañía, tenga la seguridad de poderse trasladar sin el temor de que en las operadoras de transporte le nieguen la posibilidad de moverse con sus mascotas o peor aún, dejarlas abandonadas en los terminales terrestres como lo hemos conocido, como ha sido denunciado y como lo hemos observado, criticado y condenado, porque no puede permitirse que hoy en día en este mundo globalizado, donde los derechos de todo ser vivo están garantizados en todo el mundo, en el Ecuador, todavía tengamos estos espacios donde no se respeta su vida y el derecho a estar con sus amos, con sus tenedores. Así es que, hemos aprovechado también este espacio, para poder nosotros señalar, y con la predisposición en este caso de esta importante organización de Santo Domingo, como es la Unión de Transportes Interprovinciales del Cantón Santo Domingo, que también lo ha previsto oportuno y que obviamente han concientizado en este derecho que tienen las personas, y obviamente en ese derecho que también tienen a ser movilizadas de una manera segura, no donde se transportan las maletas, segura para estar o transportarse con sus dueños haciendo uso de los espacios junto a sus dueños, en sus respectivas caniles o jaulas que están previstas para su movilización. Así es que, hemos llegado a ese nivel de entendimiento, porque es importante, no es posible que hoy en día el Municipio que asumió una gran responsabilidad, que lo establece la ley, la Constitución, todavía existan familias que tienen maltratando a sus animales y que no les dan el respeto que ellos se merecen, este momento hay una Ordenanza que está vigente y que sanciona ese tipo de situaciones, así es que, como hemos llegado a ese nivel en los considerando en esta propuesta de Ordenanza, nosotros hemos establecido y hemos pedido que se incluyan los artículos 47 de la Ley de Transporte Terrestre, donde puntualmente dice, el transporte terrestre de personas animales o bienes, responderá a condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad, calidad y tarifas equitativas; también, así mismo habla, el Art. 52 de esta misma ley, que el Estado, debe garantizar la prestación del servicio de transporte público de forma colectiva y/o masiva a personas y animales. Así es que, no nos estamos inventando nada, solamente estamos pidiendo que seamos más humanos, y cada servicio que prestemos sobre todo si es público, garanticemos el derecho de todo ser vivo. Con esta argumento, apoyando por supuesto la moción del compañero Lcdo. Gonzalo Yépez.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDESA SUBROGANTE. La compañera Marthita Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias compañera Alcaldesa Subrogante; bueno, en efecto hemos llegado al punto como ya lo decía la compañera que me antecedió la palabra la Dra. Norma Ludeña, que ha sido de gran interés y de un arduo trabajo, conjuntamente con la Empresa Pública Municipal, el Cuerpo Técnico y el Cuerpo Legislativo del Gobierno Municipal y en efecto, es importante que la ciudadanía conozca que estos temas son totalmente nuevos, y es porque el cantón Santo Domingo, ha ido de a poco, conquistando alguna competencias que anteriormente no teníamos en materia de transporte, de a poco, nuestra Empresa Pública Municipal de Transporte, ha ido creciendo, se ha ido fortaleciendo y hemos ido cumpliendo ciertos requisitos, que en los organismos nacionales, como la Agencia Nacional de Tránsito, el Ministerio de Transportes, ha ido coincidiendo diferentes competencia en materia de tránsito y transporte, es por eso que para muchos ciudadanos se nos vuelve nuevo hablar de una serie de temas que nos compete como Gobierno Municipal, regular, ordenar, controlar, en el marco de nuestras competencias y nuestras facultades, podemos decir que hace poco, escuchábamos solo en los medios de comunicación, como pasaba una serie de decisiones en las ciudades grandes como Quito, como Guayaquil, con la modernización de los terminales terrestres, con la organización justamente de los terminales terrestres, donde la ciudadanía quizás, se complica un poco, nos complicamos todos, en que tenemos que ordenarnos, en que ya no podemos extender la mano como cuando uno quiere tomar un taxi, y que el bus nos va a parar en la esquina de nuestra casa, o que yo me voy a bajar en el kilómetro de alguna vía donde me queda más cercano; tenemos que saber que el crecimiento y el desarrollo de un cantón, nos obliga a tomar estas series de decisiones, porque tenemos que primero cumplir normativas, leyes, pero también como ciudadanos tenemos que saber que hay otras temáticas que van ligadas a estos temas, como por ejemplo el tema de la seguridad, del orden. Es imposible creer, pero estaba sucediendo que en la Terminal Terrestre, la Unión de Cooperativas o de Compañías, hacían las veces de administradores, como podían organizarse y de alguna manera ellos querían llevar el control, porque no había una normativa que les diga hay que hacer esto, y ellos a su manera, por bien hacer, por bien organizarse lo estaban haciendo, quizás empíricamente, quizás no de una manera técnica, no de una manera de acuerdo a la normativa, pero era permitido, pero sucede que tenemos un Reglamento del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, que rige desde el 2013, ya son algunos años, las competencias municipales que hemos adquirido de a poco 2017, 2018, nos permite que hoy día revisemos justamente este tema a través de una ordenanza, porque así dice la Ley, para regular y controlar la circulación de vehículos de transporte público interprovincial, en las vías de la jurisdicción del cantón Santo Domingo. Entonces, quién no sabe o quién no ha escuchado alguna vez que dice que Santo Domingo es el centro del País, por aquí convergen todas las líneas o las unidades de transporte que unen la Sierra con la Costa, entonces es bastante difícil creer que podríamos organizarnos, porque como digo cualquier gasolinera, cualquier parada de algún restaurante, puede ser un buen terminal improvisado, sí, pero ahí pasan los temas de inseguridad ciudadana y todo lo demás; entonces de acuerdo en eso, esta ordenanza de hoy en adelante nos va a permitir como empresa pública, tener un control, hacer auditorías, saber lo que está realmente pasando y mejorando la calidad de servicio que eso es lo que aspiramos nosotros, que nuestros amigos del sector del transporte, puedan

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

realmente mejorar los servicios ciudadanos, que en efecto algún día hablamos sobre otro tema de transportación decíamos nosotros no vamos a poder controlar la inseguridad solo con esta ordenanza, pero sí vamos a ayudar, sí vamos a hacer parte del sistema y claro, los otros organismos de control y de seguridad tiene que activarse. Es por eso que, nosotros tuvimos varias reuniones, y tomaba la palabra porque en la última sesión, habíamos solicitado que se nos especifique los informes necesarios para la toma de decisiones, más allá de que incluso fuimos a hacer un recorrido y constatamos el estado de estas paradas que ya van a ser oficiales en la puesta y sacada de los sticker, que deben mejorarse, que deben evidentemente equiparse, proporcionarse de personal técnico inclusive, para que pueda cumplir unas recomendaciones que nosotros como legisladores hicimos, pero antes de poder comentar de estas recomendaciones, quisiera pedirle compañera Alcaldesa Subrogante, que a través de Secretaría se lea el número, la fecha y quién suscribe tanto el informe jurídico como el informe técnico que nos permitió en las comisiones Edilicias, tomar las decisiones para recomendar que llegue a este punto aquí en esta Sesión de Concejo Municipal. Hasta ahí por ahora, compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proceda señor Secretario a la petición de la MSc. Martha Rosero.

SECRETARIO. Seguidamente, el Informe Jurídico, consta con el N° GADMSD-PS-2019-0953-I, con fecha 16 de diciembre del 2019, suscrito por el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, y que en su parte pertinente establece que es procedente que se apruebe la Ordenanza. Y el Informe Técnico también contenido en el Informe N° EPMT-SD-STT-OP-2020-0001-I, de fecha 4 de enero del 2020, suscrito por el Lcdo. Rossvan Delgado Especialista de Transporte 1 Operaciones del Terminal Terrestre de Santo Domingo, Informe Técnico, referente al Proyecto de Ordenanza que Regula y Controla la Circulación de Vehículos de Transporte Público Interprovincial en la Periferia del Cantón Santo Domingo, dirigido a la Lcda. Fernanda Villavicencio Subgerente de la Terminal Terrestre de ese entonces, de esta ciudad. Estos son los informes jurídico y técnico, señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañera Martha Rosero, continúa en la palabra.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Sí muchísimas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, solo había pedido la mención de estos números de informes, porque es necesario que quede en Actas, que en efecto la Empresa Pública nos hizo llegar de acuerdo a las solicitudes que íbamos teniendo en las diferentes reuniones, me permito adicionalmente compañera Alcaldesa Subrogante, leer el Art. 15 de la Prestación de los Servicios de Transportación: Art. 15 De la Prestación de Servicio.- El Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros, se prestará permanentemente tanto en los días ordinarios, como en los feriados, entre las ciudades de origen de una provincia a otra provincia de destino, con paradas intermedias, en las rutas, intervalos y frecuencias previamente autorizados por la Agencia Nacional de Tránsito, partiendo desde y hasta los terminales terrestres o puntos autorizados para ascenso/descenso de pasajeros en caso de no existir terminales terrestres, servicio que incluirá además de venta de boletos de viaje o tickets. Esto de acuerdo a la Resolución que mencionaba anteriormente que se

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

requiere que entonces haya normativa cantonal, para hacer efecto este tipo de reglamentos, para que haya un control de embarque y desembarque preciso, para el uso de los pasajeros del transporte público interprovincial, en las redes estatales del Cantón Santo Domingo, y que en efecto puedan ser ubicados estos sellos en las puertas de cada vehículo o cada unidad vehicular, con el fin de garantizar la seguridad del pasajero y evitar el déficit de operación al servicio de transporte intracantonal, rural y de transporte público urbano, es una necesidad que se requiere que nosotros podamos responder como Concejo Municipal; pero, también nosotros como legisladores y sobre todo como santodomingueños, pedimos y qué bueno que esté aquí gran parte de los amigos de la Unión de Cooperativas, que no solo se trata de cumplir normas y leyes, se trata de poder satisfacer las necesidades y la demanda de la ciudadanía, se trata de que nosotros vamos a estar como los que más vigilantes de la calidad del servicio que vamos a ir prestando, se trata de no violentar derechos, de ninguna índole; ya lo decía la compañera Concejala, si nos preocupamos por los seres indefensos, por supuesto que vamos a estar pendientes de que se cumpla y se llegue a satisfacer esas grandes demandas. Todavía nos preocupa, el acoso, la violencia hacia las mujeres en la transportación pública, todavía nos preocupan los accidentes de tránsito que día a día hay, todavía nos preocupa los asaltos, la inseguridad que vivimos cuando es una organización totalmente fuerte, robusta la transportación pública y no puede ser que la delincuencia común nos gane; tenemos que buscar la manera de cómo estar a la altura de la demanda de la ciudadanía, de cómo así estamos unidos siempre para lograr y conquistar cada uno de las aspiraciones que tenemos para mejorar la calidad de servicio, el negocio, para incentivar a nuestros transportistas de la localidad. Pero por favor, estaremos vigilantes y pendientes que el servicio cada día sea de calidad, tanto para nuestra empresa pública ese mensaje, como para quienes brindan el servicio directo, que son nuestros amigos del sector de la transportación; vamos a estar siempre apoyando este tipo de decisiones, pero vigilantes y cumpliendo nuestro rol también de fiscalizadores. Para apoyar la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está una moción presentada, debidamente apoyada por la Dra. Norma Ludeña, Marthita Rosero, Walter Andrade, señor Secretario, tome votación Nominal, porque se trata de una ordenanza.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal, señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, según los informes de fecha 4 de enero del 2020 por la Empresa Pública Santo Domingo, manifiesta que se debería establecer mediante ordenanza municipal, los puntos estratégicos para la puesta y retiro de los sellos, a más de eso, el único objetivo principal es planificar, regular, control, gestionar, coordinar, administrar y ejecutar el sistema de movilidad del cantón, que comprende el tránsito, transporte, seguridad vial terrestre y su equipamiento en concordancia con política emitida por la Agencia Nacional; de igual manera, en la Exposición de Motivos, en el párrafo segundo, manifiesta: El control de embarque y desembarque de pasajeros que hacen uso de transporte público interprovincial en las redes estatales del cantón Santo Domingo, y las instalaciones del terminal terrestre como punto de origen, destino y/o punto intermedio es indispensable realizar los controles de la colocación y retiro de los

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

sellos de seguridad, que deber ser ubicados en las puertas de cada unidad vehicular, con el fin de garantizar la seguridad al pasajero y de evitar el déficit de operación al servicio de transporte intracantonal rural. Con esta exposición compañera Alcaldesa Subrogante, mi voto es a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, acogiendo los informes técnicos y jurídicos presentados por la Empresa Pública de Transporte, al igual que la Subgerencia y el área técnica de la Terminal Terrestre, los informe jurídicos del Gobierno Municipal y los informes técnicos también de la Municipalidad, mi voto a favor de la moción presentada por el compañero Concejal. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, algo después de haberse discutido esta ordenanza y hoy día estamos ya como se dice dando a conocer a los compañeros Transportistas, y bueno yo me quedo un poco, de lo que estaba anteriormente preocupado y valió la pena estar siempre sociabilizado con la parte, yo siempre digo que el ser humano tiene que siempre estar en un grupo gramatical de comunicación y de expresión de conocimiento, porque más allá, a veces nosotros conocemos una cosa, pero nos falta otros conocimientos de otras personas, porque veinte cabezas piensan mejor que una o que dos, siempre soy de esa parte como cooperativista siempre he utilizado lo que es la agrupación de participación que todos participen y participemos para tener mayor conocimiento. Y eso es lo que hicimos con ustedes compañeros familia santodomingueña, que son los que también tienen sus versiones, sus capitales, en transporte, yo sé lo que es invertir en una unidad que no se invierte cincuenta mil, sino cientos de miles de dólares, se invierte vida, se invierte familia, se invierte todo, más allá de lo que han manifestado los compañeros, compañera Norma, todos los compañeros aquí, Marthita Pedrito, en todo lo que está en la Ley estipulado, tanto de transporte, tato de Consejo Nacional de Tránsito, como también de aquí de nuestro Cantón y Provincia, la ENT, y todo lo que es parte municipal, quienes nosotros como Concejales, los 13 Concejales unidos y un Alcalde, lo que más queremos es que nuestra ciudadanía tenga el desarrollo de nuestro pueblo, de nuestro cantón y provincial, porque Santo Domingo, siempre lo he dicho, es el eje, es un puerto terrestre de nuestro Ecuador, y quién no pasa por Santo Domingo, quien no viene a Santo Domingo, por eso vuelvo y repito para dejar en claro, yo sí estaba preocupado, porque a veces viajo a Machala, a otros sitios directos donde después de haber ustedes manifestado que los buses van a entrar al terminal terrestre, hacen ahí su presencia minutos y continúan, y eso es importante porque los pueblo lo que queremos es desarrollo, servicio, capacidad, para seguir creciendo más con los turistas y la gente que pasa por Santo Domingo, mi apoyo y pidiéndoles que nos unamos más, para seguir trabajando junto los 13 Concejales, el Alcalde y todas las autoridades de este cantón y provincia, mi voto a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, creo que debemos saludar a los compañeros dirigentes del transporte, los veo unidos por primera vez, si no me equivoco, aquí con el Gobierno Municipal, y venimos trabajando de la mano ya hace rato con los compañeros y el Gobierno Municipal, por ahí un compañero dirigente decía que no eran tan bien llevados entre transportistas y yo les daba la observación al compañero que eso no está bien, que estamos los usuarios, ojalá se unan mucho más para dar un mejor servicio por ahora saben ustedes que tenemos la competencia de regular el transportista,

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

pero más allá de eso, siempre debe estar por encima los usuarios, nosotros los pasajeros que de repente viajamos y de prisa, a veces, ya optaremos que den el mejor servicio; en todo caso creo que ya hemos hablado bastante, hemos debatido bastante, ya no requiere de mayor cuestión, lo importante es que el transportista tenga esa predisposición de ayudar, apoyar a los usuarios y los usuarios también nos vamos de la mano con ustedes, y por qué no el Gobierno Municipal, voto a favor, (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, una vez revisados los informes técnicos y jurídicos y las recomendaciones de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, considero importante poder trabajar y poder regular y controlar la circulación de vehículos de transporte público, para garantizar así la movilidad y la seguridad de los usuarios y de la ciudadanía en general, mi voto es a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, señora Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, una vez más el Concejo en pleno tomando decisiones que van en beneficio del cantón, de la provincia y cómo no decirlo de los ciudadanos de acá de Santo Domingo; revisados los informes técnicos tanto de las dos Comisiones como son de Legislación y de Planificación y Presupuesto, los informes jurídicos también, mi voto a favor, para la aprobación en primer debate de esta Ordenanza. (+6)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, bueno, mediante los informes técnicos y jurídicos, que se nos han hecho llegar a través de las comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, las mismas que formamos parte la mayoría de los compañeros Concejales, a través de los informes técnicos, y también jurídicos, que han extendido las diferentes direcciones de esta Municipalidad, indican que en efecto la Ordenanza que Regula y Controla la Circulación de Vehículos de Transporte Público, Interprovincial en la Periferia del Cantón Santo Domingo, es viable y recomiendan su aprobación; sin embargo, se me pasó por alto solicitar un requisito adicional y por ello es que es importante que se dé este tipo de debates, principalmente para que a través de este primer debate se pueda solicitar información que permite analizar todos y cada uno de los puntos para poder dar paso a esta Ordenanza, por ello solicito a través de Secretaría General y las Direcciones pertinentes, se adjunte un informe de impacto, con Relación a las Frecuencias Actuales y la Capacidad del Parque Automotor, para que con este informe se pueda dar a conocer de pronto si es que hubiera la afectación que tendría la disminución de frecuencias y si el parque automotor va a satisfacer la demanda para verificar si esto va a afectar la movilidad humana. Desde luego sí estoy a favor de que se controle de pronto las terminales que van a estar, que no sean autorizadas en los diferentes puntos viales, sí estoy a favor de que se controle este tipo de situaciones que realmente en otras administraciones no se han dado, pero sí quiero tener esta información para poder emitir algún resultado favorable. Por estas razones, por el momento mi voto va a ser en blanco, hasta obtener esta información. (1 Blanco)

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, por favor, si consta esto en los expedientes, lo que está solicitando la compañera Macarena.

SECRETARIO. Existe en el expediente un informe que mandaron a pedir las comisiones que dice; Sistema de Control Vehicular de Operadoras por Origen Tránsito y Destino Final

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

2020. Que hizo llegar la Empresa de Trasponte de Santo Domingo, sí consta en el Informe de Comisiones.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañera, sí consta en los expedientes, todas las recomendaciones de los Concejales son legislativas, por favor compañeros Concejales, hagan llegar sus escritos en su facultad de Concejales, serán atendidos.

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, gracias, en virtud de que el Gobierno Municipal tiene la competencia exclusiva para planificar, regular y control el tránsito y el transporte en nuestra jurisdicción y que esa responsabilidad la hemos acogido con la propuesta precisamente de Ordenanza para regular y controlar la circulación y la periferia del Cantón Santo Domingo, así mismo seguros de que estamos poniendo la casa en orden, y que ahora es el Terminal Terrestre, quién emitirá los sellos de seguridad y que será así mismo quien los retire en los puntos previstos y decididos y que están constando dentro de la propuesta en las cuatro vías del cantón, adicional a ello que estamos garantizando el ingreso de todas las operadoras de transporte interprovincial, que cuenta con el permiso otorgado desde la Agencia Nacional de Tránsito, como dice la ley, y que así mismo estamos garantizando las frecuencias para que pueda servir apropiadamente a la ciudadanía, a los usuarios, del Terminal Terrestre Interprovincial, pero que así mismo estamos siendo consecuentes con los derechos de las personas para poderse movilizar y transportar en este caso, vidas de otros seres vivos, como los animales que deben tener una garantía para la movilización no donde se llevan las maletas, no se transportan cosas, sino con el derecho de transportarse junto a sus dueños para garantizar su vida y por ellos he añadido en los considerandos estos artículos que piden el respeto al derecho de los animales, mi voto a favor. (+7)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, una vez que se han emitido todos los informes y expuesto todos los justificativos, en esta sesión, mi voto a favor. (+8)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, con lo anteriormente expuesto mi voto a favor de la moción. (+9)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, acogiendo todos los informes técnicos y jurídicos, mi voto es a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, proponente de la moción, a favor. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, ausente, por haber encargado la Dirección de la Sesión, a la Sra. Vicealcaldesa. 1 AUSENTE.

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, ALCALDESA SUBROGANTE, por el mejoramiento del servicio, mi voto a favor. (+12)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, doce (12) votos a favor, un (1) voto en blanco, que se suman a la mayoría, con la cual ha sido aprobada en

www.santodomingo.gob.ec

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

primer debate la Ordenanza que Regula y Controla la Circulación de Vehículos de Transporte Público Interprovincial, en la Periferia del Cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominal razonada, con doce (12) votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración señores Concejales este punto, Concejal Dayan Chávez, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. DAYAN CHÁVEZ ALVERCA. Muchas gracias señora Alcaldesa Subrogante, compañeros y compañeras Concejales, en este punto quiero dejar sentado, que esta petición ha sido presentada hace más de 12 años, y esta administración con la finalidad de dar paso y agilizar todos los trámites, hoy la va a resolver en beneficio de todas las familias envueltas en este problema; con esto me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY. Hasta aquí mi moción, compañera.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está una moción presentada, apoya el compañero Jhonny Espinoza, tome votación Nominal, por ser una Ordenanza señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal, señores Concejales, señor Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor.

(+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, lo hemos discutido en las Comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, al igual que en la Comisión de Legislación, por más de tres ocasiones hemos contado con la presencia de los compañeros de la Urbanización Chanchay, así como también del compañero Liquidador de la Cooperativa Santa Martha, hemos escuchado el criterio de Procuraduría Síndica, del Departamento de Planificación,

www.santodomingo.gob.ec

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

de los Departamentos de Legalización de Tierras y de los diferentes técnicos de las áreas competentes de la Municipalidad, para conocer realmente cuál es el tratamiento que se le tiene que dar a este problema que ha sido postergado por muchísimos años y que lamentablemente no ha existido la voluntad política para resolver ese problema. Con esas consideraciones y acogiendo los informes de las comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, al igual que la Comisión de Legislación, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, por bien de toda nuestra ciudadanía y lo mejor que queremos para nuestros ciudadanos un mejor vivir, mi voto a favor. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, revisando los informes técnicos, de las Comisiones de Legislación, de Planificación y Presupuesto, donde recomienda que se ha trabajado en varias reuniones sobre el tratamiento del proyecto urbanístico Chanchay, voto a favor. (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, conociendo y dándonos cuenta que todo lo que este Concejo en Pleno está tratando, va en beneficio de la ciudadanía y así mismo acogiendo los informes de las dos comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, mi voto a favor. (+6)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción presentada por el compañero Concejal Dayan Chávez. (+7)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, al haber analizado este pedido para que podamos nosotros por fin resolver un conflicto que nació por la indeterminación de linderos que se presentaron en su momento entre la Urbanización Chanchay y la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, en ese sentido y al haberse resuelto por fin esta situación, mi voto a favor. (+8)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, al existir los debidos justificativos técnicos, legales, y por ser de beneficio de la ciudadanía de nuestro cantón, mi voto a favor. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, ausente, por haber encargado la dirección de la Sesión a la señora Vicealcaldesa. 1 AUSENTE.

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, en su calidad de Alcaldesa Subrogante, bueno felicitarle a las dos comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, por ese arduo trabajo y esa voluntad de ayudar a nuestra ciudadanía, mi voto a favor. (+13)

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, ha sido aprobado en primer debate la Ordenanza con la que se aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico Definitivo de la Urbanización Chanchay.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominal razonada, con trece (13) votos a favor, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN CHANCHAY.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración señores Concejales, la Ing. Ximena Toro, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañera Gloria Garófalo, compañeras y compañeros Concejales, en el octavo punto del Orden del Día, donde vamos a aprobar en primer debate la Reforma a la Ordenanza que se aprobó la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector 7; quiero mencionar que este procedimiento y ese trabajo lo hemos venido realizando a través de las Comisiones Permanentes, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, hemos tenido una socialización bastante amplia con los compañeros Moradores de la Santa Martha del Sector 7, con la gente del sector de las 25 viviendas y justamente en las Comisiones ha sido un escenario importante de puertas abiertas, de poder escuchar a las partes. Con fecha 13 de enero del 2020, la Comisión de Planificación y Presupuesto, emite un informe favorable; y de la misma con fecha 13 de enero del 2020, la comisión de Legislación a la cual también pertenezco emite un informe favorable para que se concluya y recomiende al Concejo Municipal, aprobar el punto denominado Conocimiento, Análisis y Recomendación del Trámite que contiene el Proyecto a la Ordenanza de las reformas parcelarias de la Urbanización Chanchay y la Cooperativa Santa Martha N° 2 Sector 7, al inicio del Orden del Día, nosotros hicimos una modificación al Orden del Día, justamente porque se trata de dos reformas a la Ordenanza, es importante que pueda tratarse de manera independiente, en la Exposición de Motivos, me gustaría también dejar constancia en Actas, que no existe ninguna demanda inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, por parte de los señores Chanchay que hagan algún tipo de reclamo de linderos a la Cooperativa Santa

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Martha, así como no existe una sentencia debidamente ejecutoriada como se establece en la ordenanza de aprobación a la Reforma parcelaria del Proyecto Urbanístico de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2 Sector 7, la Ordenanza de aprobación de la Reforma Parcelaria del Proyecto Urbanístico, definitivo de la Urbanización Chanchay, al dejarse sin efecto la disposición general tercera de la Ordenanza de aprobación de la Reforma Parcelaria, del Proyecto Urbanístico Definitivo de la Urbanización Chanchay se autorizará la escrituración e inscripción de los 25 lotes de terreno de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha N° 2, Sector 7, en el Registro de la Propiedad, que consisten en los lotes, 1 al 15 de la manzana 1, 1 al 7, de la manzana 12, y 1 al 3, de la manzana 11, teniendo como consecuencia que un grupo de personas que no cuentan con sus escrituras individuales, puedan legalizar la posición de sus inmuebles y obtener el derecho a una vivienda digna, adecuada, de conformidad con lo que establece el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia a lo previsto en el Art. 54, literal i) del COOTAD, con esto también, tenemos tanto los compañeros Concejales hemos analizado los informes técnicos, hemos analizado de la misma manera el informe jurídico presentado por Procuraduría Síndica. Con estos antecedentes, Mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico; Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7. Hasta ahí la moción compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración la moción presentada compañeros Concejales, apoyada por los Concejales, Dayan Chávez, Walter Andrade y los compañeros Aquí presentes. Habiendo una moción apoyada y por ser una ordenanza, por favor señor Secretario, tome votación Nominativa. Antes tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, solamente quería pedirle que dentro de esos informes a los que se hace referencia en la moción, por favor se añada y si me acepta como adendum el número de los informes a los que nos estamos refiriendo, queremos por favor que conste el número del Informe en la Moción, del Informe Jurídico con el cual se emite criterio favorable, para que podamos nosotros tomar una decisión, por favor, que se añada si me acepta el adendum la compañera mocionante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañera Ing. Ximena Toro, ¿acepta el adendum?

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Es importante que lo que menciona la Compañera Dra. Norma Ludeña, en torno al número de Memorando respectivo, porque son informes importantes y recomendaciones técnicas y también desde la parte jurídica que deben estar tomados en cuenta en la moción respectiva. Por lo tanto acojo el adendum presentado por la compañera Norma Ludeña.

ALCALDESA SUBROGANTE. Acogiendo el adendum la Ing. Ximena Toro, sírvase tomar votación Nominal, por tratarse de una ordenanza señor Secretario.

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

SECRETARIO. Damos inicio a votación Nominal, señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, esperando que esta reforma a la Ordenanza sea la solución por las dos partes afectadas, mi voto es a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+3)

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor. (+4)

Ing. Chávez Alverca Edgar Dayan, a favor de la moción. (+5)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, a favor de la moción. (+6)

Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, a favor de la moción presentada por la compañera Concejala Ximena Toro. (+7)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, considerando que se acogió el adendum que he solicitado, mi voto a favor. (+8)

Sr. Rivas Ontaneda Henry Antonio, a favor de la moción. (+9)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción. (+10)

Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, proponente, a favor. (+11)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+12)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, ausente, por haber encargado la dirección de la Sesión a la señora Vicealcaldesa. 1 AUSENTE.

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, Alcaldesa Subrogante, voto a favor. (+13)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique la votación señor Secretario.

SECRETARIO. Contabilizada la votación, se tiene como resultados, trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, ha sido aprobado el punto, esto es en primer debate el Proyecto de Ordenanza Urbanístico de la Cooperativa Santa Martha N° 2, Sector 7.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-09. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominal razonada, con trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos, Informe N° PS-2020-0037-I, de Procuraduría Síndica Municipal, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanentes de

www.santodomingo.gob.ec

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA CON LA QUE SE APROBÓ LA REFORMA PARCELARIA DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 7.

ALCALDESA SUBROGANTE. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

9.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Ing. Macarena Jiménez, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias Alcaldesa Subrogante, Gloria Garófalo, muchas gracias a todos los compañeros Ciudadanos que nos siguen acompañando hasta esta hora que ya son las 12h36, del medio día, y quiero manifestar que mediante quejas de los ciudadanos y lo he podido evidenciar personalmente al trasladarme por los sectores del Redondel del SHOPPING, del sector de La Chorrera que queda en la Vía Quevedo, en la Vía Chone, en las intercepciones del Anillo Vial, por el sector de Los Rosales, especialmente en los redondeles semáforos y parterres, los comerciantes autónomos especialmente los jóvenes, tanto migrantes, como residentes de esta ciudad que se dedican a limpiar parabrisas, siguen causando desorden e inseguridad en nuestra tierra, si bien es cierto, este tema ya lo habíamos tratado en los primeros meses de la Administración, cuando un ciudadano por defender a una mujer, agredida por los limpia brisas, salió herido, esto no podemos permitir que vuelva a pasar. Por eso compañeros Concejales nuestra Alcaldesa Subrogante, mociono que este Concejo Municipal resuelva exhortar a Seguridad Ciudadana, con el fin de hacer operativos para que la Policía Municipal, encargados de velar por el orden y la seguridad de los ciudadanos en nuestro cantón Santo Domingo, realicen operativos exhaustivos para controlar el uso indebido de los espacios públicos por parte de las personas que se dedican al oficio de limpiar, parabrisas.

ALCALDESA SUBROGANTE. Compañeros está en consideración, hay el apoyo de Susanita Aguavil, tome votación Ordinaria señor Secretario a la moción presentada. .

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante, sus votos a la moción planteada por la Concejala Macarena Jiménez.

ALCALDESA SUBROGANTE. Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad, ha sido apoyado el Proyecto de Resolución, planteado por la señora Concejala Macarena Jiménez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-GGA-SO-055-2020-01-20-10. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, EXHORTAR al señor Director de Seguridad Ciudadana, con el fin de que la Policía Municipal, encargados de velar por el orden y la seguridad de los ciudadanos en nuestro Cantón Santo Domingo, realicen operativos exhaustivos

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

para que controlen el uso indebido de los espacios públicos por parte de las personas que se dedican al oficio de limpiar parabrisas.

ACALDESA SUBROGANTE. Susana Aguavil tiene la palabra.

CONCEJALA SUSANA AGUAVIL. Creo que estamos en asuntos varios, gracias compañera Alcaldesa Subrogante, por darme la palabra y las personas que todavía nos están acompañando a estas horas de la tarde. El motivo de mi expresión en asuntos varios, es para manifestar de que por varias veces he mencionado verbalmente que se hagan cargo las personas a quién corresponda el tema de la Estatua o el Monumento de la "Y" del Indio Colorado, ya que es vergonzoso que una estatua de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas este en pésimas condiciones; rogaría a la Alcaldesa Subrogante, de manera verbal que se atienda ya de manera emergente, porque es una imagen visible que lamentablemente hay personas que critican a esta Administración por mínimas cosas, por la imagen sería conveniente que le dé mantenimiento a esta estatua. Hasta ahí mi intervención.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, he tenido conocimiento que ya van a comenzar esos mantenimientos, pero, usted lo eleva a moción o solo nos está comunicando para que nosotros procedamos.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Es una comunicación nomás.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

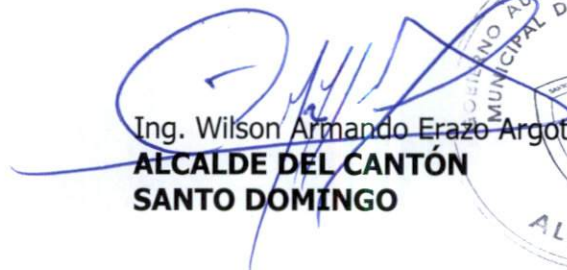
CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, quisiera también aprovechar este espacio legítimo, para también pedir a través de su persona que se llegue al área sobre todo de saneamiento y gestión ambiental para nosotros recomendar apropiadamente al área de Parques y Jardines, una correcta poda de los árboles que están ubicados en los parterres y parques de la ciudad; el fin de semana salí por algunas diligencias y vi como un árbol de un parterre frente a los Pambiles, había sido bajado totalmente, quedando el puro tallo, situación que realmente incomodó, porque ya hemos hecho recomendaciones al respecto, yo me bajé inmediatamente y les pedí que no lo sigan haciendo, porque primero con ello no estamos nosotros respetando la vida en este caso de la Flora de Santo Domingo y sobre todo porque no estamos nosotros ajustándonos a esa política de la actual administración de proteger y cuidar la naturaleza. Estamos haciendo grandes esfuerzos por mejorar la imagen inclusive de la ciudad, volviéndola un poco más verde, volviendo el color de la naturaleza a cada uno de los espacios públicos, a las áreas comunitarias y sería importante que saneamiento y gestión ambiental, tenga claro que la poda no significa talar prácticamente todo el verde del árbol, sino solamente cortar aquellas ramas que a lo mejor están excediendo en tamaño y que de alguna forma se genera un problema con la movilización de los vehículos, pero talarlos totalmente, eso no puede pasar. Así es que con esa recomendación que pido por favor se tengan en cuenta toda vez que un árbol cortado totalmente no genera ningún tipo de alegría, ni siquiera la vista, aquí tenemos turistas permanentemente que pasan por la ciudad y que queremos que ellos se lleven la mejor impresión de esta tierra natural, prodigiosa, productiva. Así es que, hay que revisar

SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE ENERO DEL 2020

todas esas costumbres que hemos tenido para la poda de los árboles y que por favor se corrija ese tipo de arreglo que estamos haciendo nosotros en los parterres, respetando la flora y la fauna de nuestra ciudad. Gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Señor Secretario, comunique al área de Saneamiento Ambiental, que por favor el talado sea técnico. No habiendo nada más que tratar, agradezco a ustedes compañeras, compañeros Concejales, por estar aquí presentes, se clausura la sesión.

SECRETARIO. Siendo las 12h49 por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante del Cantón, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

